



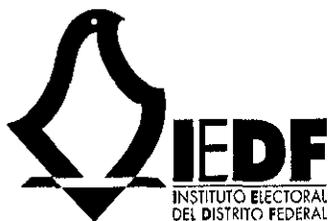
ATC-EX-06/08-07

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SIETE  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO. COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN. -----

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO LEVY AGUIRRE CONVERGENCIA
C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA NUEVA ALIANZA	C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES), DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA) Y NUEVA ALIANZA (C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA (C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA).-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:-----

“UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL SIETE. -----

DOS. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO - MARZO DE DOS MIL SIETE.-----

COMISIONES PERMANENTES: -----

DOS PUNTO UNO. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.-----

DOS PUNTO DOS. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

TRES. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A MARZO DE DOS MIL SIETE. -----

*mt.*



CUATRO. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE, ENERO-MARZO DE DOS MIL SIETE.-----

CINCO. INFORME PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 TER, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 54 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL SIETE. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO DOS MIL SIETE. -----

OCHO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA 'MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL' Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA 'MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL'."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ); TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. JUAN PABLO



SAAVEDRA OLEA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE ESE CONSEJO GENERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD.-----  
CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL SIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ QUE FUERON RECIBIDAS MODIFICACIONES DE FORMA, POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, LAS CUALES SERÍAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** ENTREGÓ DOS OBSERVACIONES DE FORMA, QUE NO ALTERABAN EL FONDO DEL ACTA PARA QUE FUERAN TOMADAS EN CUENTA.--

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACTA CON LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

*mt.*



ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO - MARZO DE DOS MIL SIETE. -----

COMISIONES PERMANENTES: -----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON MODIFICACIONES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, AL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MISMAS QUE SERÍAN INCORPORADAS EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "MI INTERVENCIÓN RESPECTO A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE RINDEN ESTAS DOS COMISIONES PERMANENTES, VERSA SOBRE DOS PUNTOS FUNDAMENTALES, A SABER:**-----

PRIMERO. DE LA REVISIÓN DEL FUNDAMENTO EN QUE SE APOYA LA RENDICIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, SE AGREGUE QUE PREVIO A LOS MISMOS, LAS COMISIONES PERMANENTES DEBEN EMITIR EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO UN PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, MISMO QUE DEBE SER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES DE LAS SESIONES PREVIAS DE ESTE CONSEJO GENERAL, NO SE PRESENTARON LOS PROGRAMAS ANUALES DE ACTIVIDADES DE LAS REFERIDAS COMISIONES EN EL MES DE ENERO, SINO HASTA EL VEINTE DE FEBRERO DE ESTE AÑO, ES DECIR, EMPEZAMOS CON UN RETRASO EN SU PRESENTACIÓN ANTE ESTE CONSEJO. -----

SEGUNDO. SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE EN FORMA GENÉRICA LA OBLIGACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE RENDIR AL CONSEJO GENERAL UN INFORME TRIMESTRAL DE SUS LABORES, ELLO QUIERE DECIR QUE ESTAS COMISIONES PERMANENTES, EN EL ENTENDIDO DEL TÉRMINO LEGAL REFERIDO, DEBEN ESTAR EN ACTITUD DE QUE UNA VEZ QUE TERMINEN LOS PRIMEROS TRES



MESES DE CADA AÑO, DEBEN RENDIR EN LA SESIÓN DEL CONSEJO INMEDIATA POSTERIOR EL RENDIDO INFORME.-----

SI ESTAS COMISIONES SIGUEN TRABAJANDO AL MISMO RITMO QUE PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, ESTAREMOS RECIBIENDO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL EN EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EL TERCER INFORME EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO Y EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL DE DOS MIL SIETE LO ESTAREMOS RECIBIENDO HASTA SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----

NO QUIERO PROFUNDIZAR MÁS SOBRE ESTE TEMA DE LOS TIEMPOS, PERO SÍ LLAMO LA ATENCIÓN PARA QUE SEAN ATENDIDOS EN EL FUTURO PRÓXIMO YA QUE EN EL MES DE JULIO DEBERÍA PRESENTARSE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL Y ATENDIENDO A ELLO, PROPONDRÍA A ESTE CONSEJO ESTABLECER COMO FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES EL MES SIGUIENTE A SU CONCLUSIÓN. -----

ES CLARO QUE SI ESTAS COMISIONES PERMANENTES SE VEN LIMITADAS POR LA FALTA DE CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CONSEJO, PREVIO ACUERDO EN EL SENO DE LAS MISMAS, PUEDE ORDENARSE SU REMISIÓN EN TIEMPO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EN ESPERA DE QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA A QUE SE CONVOCA SE DÉ CUENTA DEL MISMO." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SE TOMABA NOTA DE LA INQUIETUD.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ EN TORNO AL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE LO TOMARÍAN EN CONSIDERACIÓN, MANIFESTANDO CON RESPETO QUE DISENTÍA DE LA INTERPRETACIÓN QUE HACÍA DEL ARTÍCULO 62 EN SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, PORQUE LO QUE AHÍ SE DISPONE ES QUE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES SE ELABORAN EN EL MES DE ENERO Y QUE POSTERIORMENTE SE SOMETEN A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL Y NO NECESARIAMENTE QUE SE DEBAN DE PRESENTAR ANTE ESA INSTANCIA EN ENERO, INSISTIENDO QUE TOMARÍAN EN CUENTA SU POSICIÓN A EFECTO DE QUE LOS SUBSIGUIENTES INFORMES SE PRESENTEN CON MAYOR PRONTITUD AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE.** -----



- EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A MARZO DE DOS MIL SIETE. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, LAS CUALES SERÍAN INCORPORADAS EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO. -----
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SOBRE ESTE INFORME QUIERO SEÑALAR QUE EN EL MISMO SE JUSTIFICA EL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN EN ESTA FECHA. SOBRE ESTE PARTICULAR, QUIERO COMENTAR LO SIGUIENTE:-----  
 UNO, ME PARECE QUE LA APROBACIÓN DE UNA MINUTA NO DEBE SER RAZÓN SUFICIENTE PARA PRORROGAR LA RENDICIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL.-----  
 SEGUNDO, TAMPOCO ME PARECE QUE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN ESTA FECHA, SEA RAZÓN SUFICIENTE PARA NO HACER LLEGAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL INFORME TRIMESTRAL, PARA DESPUÉS DAR CUENTA EN ESTA SESIÓN. -----  
 NUEVAMENTE OBSERVAMOS UN DESFASE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, POR LO QUE EN ESTE CASO TAMBIÉN SUGIERO QUE SE ASUMA EL COMPROMISO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE SEA PRESENTADO EN EL MES INMEDIATO SIGUIENTE A LA CONCLUSIÓN DEL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE." -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SE TOMABA NOTA DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA. -----
- EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE, ENERO-MARZO DE DOS MIL SIETE. ----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA CELEBRÓ QUE FINALMENTE SE PRESENTARA ESE INFORME EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALÓ EN SU OPORTUNIDAD LA COMISIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFERÍAN A LA INTEGRACIÓN DE INDICADORES QUE MIDEN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS.-----
- SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE TOMARA NOTA PARA QUE ESOS INFORMES PUDIERAN INTEGRARSE EN UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA QUE PUEDAN DARLE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES CON MAYOR OPORTUNIDAD. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SE TOMABA NOTA DE LA OBSERVACIÓN. -----
- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA CELEBRÓ QUE SE INCORPORARAN LOS INDICADORES APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA, REFLEXIONANDO QUE LOS PLANES GENERALES DE DESARROLLO A NIVEL NACIONAL Y EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN EL PLANO PARTICULAR, REGULARMENTE SE HACÍAN PARA GUARDARSE EN EL ESCRITORIO Y NO SE LES DABA EL SEGUIMIENTO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.-----
- INDICÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, LOS PLANES GENERALES DE DESARROLLO SON EL EJE CARDINAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES, POR LO QUE HACÍA VOTOS POR QUE SE LE DIERA UN SEGUIMIENTO TANTO POR LAS PARTES EJECUTIVAS, COMO POR LOS PROPIOS CONSEJEROS AL CUMPLIMIENTO DE ESE PLAN GENERAL DE DESARROLLO CONTEMPLADO PARA LOS AÑOS DOS MIL SIETE-DOS MIL NUEVE. -----
- RESALTÓ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VEINTISIETE DEL ACUERDO APROBADO POR ESE CONSEJO GENERAL QUE ESTABLECE: -----

*Mt.*



“LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS ESTÁN REFERIDOS A LA INSTITUCIÓN COMO UN TODO Y APUNTAN A LOS FINES DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ELECTORAL.-----

SON MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL QUE DAN FORMA Y SENTIDO A LOS LOGROS DEL ORGANISMO Y BUSCAN REFERENCIAR LAS METAS ALCANZADAS A LA LUZ DEL AVANCE, EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE FUERON PLASMADOS EN CADA UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN”.-----

SEÑALÓ QUE SI LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS SERÁN DEFINIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA DURANTE EL AÑO DOS MIL SIETE, ENTONCES COMO UN TODO SE TIENE QUE CONTEMPLAR LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL SEIS - DOS MIL NUEVE, SOLICITANDO QUE LA JUNTA EJECUTIVA ESTÉ PENDIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE ESOS CRITERIOS ESTRATÉGICOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE SE TOMABA NOTA DE LA SUGERENCIA.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 TER, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 54 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES**



DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO CUENTA DE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CONSISTENTES EN PRECISAR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO ONCE PESOS, ESTABLECIDA EN EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS, LA CUAL DEBÍA MODIFICARSE PARA QUEDAR EN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO ONCE.**-----

**AÑADIÓ QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTITRÉS, AL FINAL DEL SEGUNDO RENGLÓN, SE DEBÍA AGREGAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONSISTENTE EN QUE LOS RECURSOS HUMANOS SE REDUZCAN A LA MITAD O BIEN CONTRATAR A LA MITAD DEL PERSONAL PROPUESTO O, EN SU DEFECTO, LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO SE CONTRATE POR LA MITAD DEL TIEMPO SOLICITADO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGRADECIÓ LA INFORMACIÓN QUE SE LE ENTREGÓ POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.**---

**RESALTÓ QUE EN EL ACUERDO DE LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO QUE SE APROBÓ, EN CONSONANCIA CON LO QUE DECÍA UN DÍA ANTERIOR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DICE "LAS ECONOMÍAS", RECORDANDO QUE ESA ERA LA DISCUSIÓN DE QUE EL PROYECTO DECÍA REMANENTES Y QUE SI DEFINÍAN REMANENTES EN COMPARACIÓN DE ECONOMÍAS ERA DIFERENTE, ACLARANDO QUE ESA ERA SU POSICIÓN.**-----

**AÑADIÓ QUE SI EL PROYECTO DE RACIONALIDAD DECÍA ECONOMÍAS, ENTONCES EN ESE PROYECTO SE PODÍA ACLARAR, PORQUE SI LOS PONEN COMO REMANENTES SE PUEDEN FISCALIZAR COMO TAL.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA ASEVERO QUE TOMABA NOTA Y QUE SE HARÍA LA CORRECCIÓN PERTINENTE.**-----

*mt*



- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE NO ESCUCHÓ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO HUBIERA HECHO MENCIÓN AL AJUSTE, EN ESE ACUERDO, DEL PUNTO TERCERO, EN DONDE EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO Y EL DE LA VOZ COINCIDIERON EN QUE HABÍA QUE AJUSTAR LA REDACCIÓN CON RELACIÓN A LOS DOS MILLONES DE PESOS, EN EL SENTIDO DE QUE FUERAN ETIQUETADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, SIN SEÑALAR QUÉ TIPO DE INMUEBLE, Y DANDO PREFERENCIA AL DISTRITO XIV, RECORDANDO QUE NO QUEDARÍA ETIQUETADO EN ESE DISTRITO, SINO QUE SIMPLEMENTE SE MENCIONARA LA PREFERENCIA DEL DISTRITO XIV, PORQUE TODOS SABÍAN QUE ESTABA POR VENCERSE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y QUE QUIZÁ SE PODÍA TENER PRIORIDAD ALLÁ. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE TOMABAN NOTA DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN LA REUNIÓN CELEBRADA UN DÍA ANTES. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, POR UNANIMIDAD. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO DOS MIL SIETE. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON MODIFICACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, LAS CUALES HABÍAN SIDO ENTREGADAS AL INICIO DE ESE PUNTO, CONSISTENTES EN LA INCLUSIÓN DE NUEVOS CONSIDERANDOS NUEVE, DIEZ Y ONCE, ALUDIENDO AL ARTÍCULO 22 Y 128 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y AL 120 DEL MISMO. -----



AÑADIÓ QUE TAMBIÉN SE CONTEMPLABA LA INCORPORACIÓN DE DOS CONSIDERANDOS REFERENTES A LA REMISIÓN DEL ANTEPROYECTO A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y LA REMISIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN.-----

AGREGÓ QUE TAMBIÉN SE RECIBIERON MODIFICACIONES DE FORMA DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, LAS CUALES SERÍAN INCLUIDAS EN EL DOCUMENTO FINAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE "PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON UN CUERPO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA ESPECIALIZADOS, CALIFICADOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICAS, POSEEDORES DE UN ELEVADO SENTIDO DE LA ÉTICA Y DE LA RESPONSABILIDAD, EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, LOS CUALES INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----**

ACTUALMENTE, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CUENTA CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN FUNCIONARIOS, SETENTA Y SEIS ADSCRITOS A OFICINAS CENTRALES Y CIENTO SETENTA Y CINCO EN LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES. -----

EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CREEMOS FIRMEMENTE QUE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES SERÁ SIEMPRE UN REFLEJO DE LA CALIDAD DE LAS PERSONAS QUE LAS ORGANIZAN. -----

LA CAPACIDAD DE UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NO DEBE SER EVALUADA SIMPLEMENTE POR SU RENDIMIENTO LABORAL. ES PRECISO ADEMÁS, POSEER LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS DEL ÁMBITO ELECTORAL QUE POSIBILITEN EN TODO MOMENTO UN RESULTADO EFICIENTE Y EFICAZ EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.-----

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL SIETE QUE HOY SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, ES EL RESULTADO DEL TRABAJO COLEGIADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA JUNTA EJECUTIVA Y LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE ME HONRO EN PRESIDIR. -----



DENTRO DE LOS PROYECTOS A REALIZAR, CABE HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL AL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN CURRICULAR DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE ATIENDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL, QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS, NO HAN ACREDITADO DIVERSOS CURSOS DE AÑOS ANTERIORES.-----

POR PRIMERA VEZ SE UTILIZARÁ UN SISTEMA NOVEDOSO PARA SU IMPARTICIÓN, LA PLATAFORMA E-LEARNING, PLATAFORMA QUE FOMENTA EL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, FACILITANDO LA CREACIÓN, ADOPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS, ASÍ COMO LA ADAPTACIÓN DEL RITMO DE APRENDIZAJE Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE, INDEPENDIENTES DE LÍMITES, HORARIOS O GEOGRÁFICOS.-----

A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS ANUALES, EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL SE HAN IMPARTIDO DIVERSAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL QUE INTEGRA EL SERVICIO PROFESIONAL.-----

BAJO UNA VISIÓN INTEGRAL, EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CONSTRUIDO A LO LARGO DE SEIS AÑOS, HA ESTADO CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES ÁREAS: TRONCO COMÚN; CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENERALES Y ESPECÍFICOS POR CARGO; ACTITUDES Y ACTUALIZACIÓN.-----

CADA UNA DE LAS ÁREAS SE HA INTEGRADO POR UN CONJUNTO DE APRENDIZAJES ORIENTADOS AL LOGRO DE DETERMINADOS PROPÓSITOS.-----

EL ÁREA DE TRONCO COMÚN FUE CONCEBIDA COMO EL INICIO DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PUES A TRAVÉS DE ÉSTA SE PROPORCIONA Y HOMOGENIZA LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, Y SOBRE LA FUNCIÓN Y ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EN ESTA OCASIÓN, Y CON EL PROGRAMA QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN, SE ESTÁ INTENTANDO REGULARIZAR A APROXIMADAMENTE TREINTA FUNCIONARIOS ELECTORALES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE DESDE EL AÑO DOS MIL UNO NO HABÍAN CUMPLIDO CON EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE.-----

EL ÁREA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENERALES Y POR CARGO, TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR Y FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS



Y HABILIDADES NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LOS SERVIDORES DE CARRERA, BUSCANDO SU PERFECCIONAMIENTO CONTINUO. LA MAYOR PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN SE HA CONCENTRADO EN ESTA ÁREA.-----

CON EL PROGRAMA, SE PRETENDE REGULARIZAR APROXIMADAMENTE A TRECE COMPAÑEROS, FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE NO HABÍAN CUMPLIDO CON LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A ESTA ÁREA DE CONOCIMIENTOS. -----

LA TERCERA ÁREA CORRESPONDE A LA FORMACIÓN DE ACTITUDES. NO MENOS IMPORTANTE QUE LAS DOS PRIMERAS, TIENE COMO OBJETIVO ORIENTAR EL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL Y GRUPAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HACIA LA MISIÓN INSTITUCIONAL, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LOS PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRO INSTITUTO.-----

LA ÚLTIMA ÁREA SE UBICA COMO UN ESPACIO FLEXIBLE EN EL CUAL SE INCORPORARÁN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.-----

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOS MIL UNO-DOS MIL SEIS SE IDENTIFICÓ QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO POCO ATENDIDA EL ÁREA ACTITUDINAL, POR LO QUE EN EL PROYECTO DE CICLO DE CAPACITACIÓN DOS MIL SIETE SE CONTEMPLA PRECISAMENTE SUPLIR ESTA DEBILIDAD CON LOS SIGUIENTES CURSOS: -----

AQUÍ QUIERO HACER UN COMENTARIO RESPECTO DE LA SITUACIÓN ACTITUDINAL QUE ESTÁ CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 115 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y QUE, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSIDERÁBAMOS NECESARIO AVANZAR EN DOS MATERIAS ESPECÍFICAS PARA DAR OPORTUNIDAD QUE LOS CUARENTA Y TRES COMPAÑEROS QUE DEBEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESDE EL AÑO DOS MIL UNO, PUDIERAN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA. -----

LAS MATERIAS QUE SE ESTÁN PROPONRIENDO SON LAS SIGUIENTES:-----

UN TALLER SOBRE MOTIVACIÓN Y COMPROMISO LABORAL, CON UNA DURACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS, DIRIGIDO A DIRECTORES DISTRITALES,



SECRETARIOS TÉCNICOS JURÍDICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO Y LÍDERES DE PROYECTO.-----

TIENE COMO OBJETIVO QUE LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN Y SE SENSIBILICEN SOBRE EL PAPEL QUE CUMPLE LA MOTIVACIÓN EN EL DESEMPEÑO Y EL COMPROMISO LABORAL, ASÍ COMO EL VALOR DEL APOORTE DE CADA UNO EN EL TRABAJO Y EL SENTIDO DEL MISMO EN EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD INDIVIDUAL, COLECTIVA E INSTITUCIONAL. -----

EL SEGUNDO TALLER ES EL DENOMINADO "LIDERAZGO Y MANEJO DE PERSONAL", TAMBIÉN CON UNA DURACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS, DIRIGIDO A DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES DISTRITALES Y SUBDIRECTORES.-----

EL OBJETIVO DE ESTE TALLER ES QUE LOS FUNCIONARIOS PUEDAN DESARROLLAR E INCORPORAR HABILIDADES PARA POTENCIAR SU LIDERAZGO, INSTRUMENTOS PARA EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS Y LAS NEGOCIACIONES Y CONOCIMIENTO SOBRE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPO PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE JEFES Y SUBORDINADOS.-----

EL TERCERO Y ÚLTIMO PROYECTO CONTENIDO EN ESTE PROGRAMA LO CONSTITUYE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CICLO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS Y PROCESOS ELECTORALES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CABE HACER MENCIÓN QUE CON ESTE PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, ESTE CONSEJO GENERAL Y LA INSTITUCIÓN, NO HA DADO CUMPLIMIENTO DESDE QUE SE CREÓ ESTA NORMA. -----

EN ESE SENTIDO, SE HA HECHO MANIFIESTA EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE A LA BREVEDAD SE ESTABLEZCA LA FACTIBILIDAD, SE ESTABLEZCAN LOS PROGRAMAS VIABLES PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO EN MATERIA DE ESPECIALIZACIONES EN MATERIA ELECTORAL. -----

SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -- LA PROPUESTA QUE SE ESTUVO TRABAJANDO, EN CONJUNCIÓN CON LA JUNTA EJECUTIVA, TIENE QUE VER CON UNA SITUACIÓN DE LA CUAL TENEMOS QUE HACERNOS CARGO EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----



AUNADO A ESTE PROGRAMA DE FORMACIÓN, SE HA HECHO EL ÉNFASIS EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL RESPECTO DE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA QUE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TENGAN EL TÍTULO QUE LES EXIGE EL PROPIO ESTATUTO. -----

ESTA EXIGENCIA HA QUEDADO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO, DESDE LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL EN EL AÑO DOS MIL TRES Y SIN EMBARGO, NO SE LE HA DADO CUMPLIMIENTO. -----

CON ESTE OBJETIVO SE PRETENDE ENTONCES DARLE A LOS COMPAÑEROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MATERIAS EN DOS ÁREAS QUE NO HAN SIDO LO SUFICIENTEMENTE ATENDIDAS, CON LAS RAZONES JUSTIFICADAS SEGURAMENTE, PERO TAMBIÉN SE PRETENDE DAR, ESTABLECER LA NORMALIZACIÓN DE LOS COMPAÑEROS QUE DESDE EL AÑO DOS MIL UNO NO HAN CUMPLIDO CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PARALELAMENTE TAMBIÉN SE ESTÁ ESTABLECIENDO LA NECESIDAD -Y EN ESE SENTIDO, HAGO UN CORDIAL Y RESPETUOSO LLAMADO DE ATENCIÓN A LA JUNTA EJECUTIVA- PARA QUE A LA BREVEDAD SE ESTABLEZCA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS COMPAÑEROS QUE NO TIENEN EL TÍTULO, MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PODER APOYAR A ESTOS COMPAÑEROS Y TAMBIÉN PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

DESDE ESTA TRIBUNA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HAGO UN LLAMADO PARA QUE EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL AÑO DOS MIL OCHO RELATIVOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE REALICEN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR QUE SE CUMPLA CABALMENTE CON LOS FINES INSTITUCIONALES: -----

UNO, SE EXPLOREN OTROS ENFOQUES Y METODOLOGÍAS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN SIENDO INCORPORADOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES A NIVEL GUBERNAMENTAL Y DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARA INCORPORARLOS DE MANERA EFICIENTE EN NUESTROS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN POSTERIORES. -----

DOS, SE ELABORE EL DISEÑO O MAPA CURRICULAR ESTRUCTURADO PARA DEFINIR LOS CURSOS QUE SON MATERIA DEL CICLO DE CAPACITACIÓN. -----



AQUÍ TAMBIÉN QUIERO HACER UN RESPETUOSO LLAMADO DE ATENCIÓN, PORQUE NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS EN CADA CURSO, EN CADA CICLO, EN CADA PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PENSANDO QUÉ CURSOS LES VAMOS A DAR A NUESTROS COMPAÑEROS Y ESE TIPO DE SITUACIONES COMPLICAN EL LLEGAR A ACUERDOS, SI ES QUE CARECEMOS DE UN MAPA CURRICULAR, QUE SEPAMOS A CIENCIA CIERTA QUÉ MATERIAS VAN A CURSAR NUESTROS COMPAÑEROS CON MUCHA ANTICIPACIÓN. -----

YO CREO QUE AHÍ PODEMOS ESTABLECER ALGUNAS ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON ALGUNAS INSTITUCIONES QUE NOS PERMITAN ESTABLECER UN PROGRAMA ÓPTIMO EFICIENTE.” -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE TOMABAN NOTA DE LAS SUGERENCIAS. -----

HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA (C. ARMANDO LEVY AGUIRRE). -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “ANTES QUE NADA EXPRESAR MI BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO QUE SIN DUDA ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA VIDA INSTITUCIONAL, SOBRE TODO AGRADECIENDO LA AMPLIA EXPOSICIÓN QUE DEL MISMO HIZO EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

SIN EMBARGO Y SIN EL ÁNIMO DE GENERAR POLÉMICA, QUISIERA EXPRESAR UN PLANTEAMIENTO DE TIPO PERSONAL. -----

EN LO PARTICULAR UNA RESERVA EN TORNO A DOS EVENTOS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. -----

ESPECÍFICAMENTE ME REFIERO A LOS DOS TALLERES CON QUE SE HA DADO CUENTA, EL DE MOTIVACIÓN Y COMPROMISO LABORAL Y LIDERAZGO Y MANEJO DE PERSONAL. -----

DE MANERA POR DEMÁS COMEDIDA, QUISIERA SEÑALAR QUE NO ALCANZO A ENTENDER QUÉ UTILIDAD PUDIERA REPORTAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE UN ÓRGANO PÚBLICO CONFORMADO POR SERVIDORES PÚBLICOS, MÁXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE EN ESTE MISMO RECINTO, EN DIVERSAS OPORTUNIDADES, HE OÍDO AMPLIOS



RECONOCIMIENTOS A LA CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y AL COMPROMISO LABORAL MOSTRADO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE REALIZA. -----

INCLUSIVE SE LES HA CALIFICADO COMO EL EJE MEDULAR DEL INSTITUTO, LO QUE PERMITIÓ SACAR AVANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO ANTERIOR. DE IGUAL MANERA NO ENCUENTRO CÓMO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES SE ENCUADREN EN LA NATURALEZA Y ALCANCE QUE DEBIERA TENER UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. YO ME REMITO A UNA INTERPRETACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL MÁXIMO DE ESTE PAÍS, EN DONDE BÁSICAMENTE REFIERE QUE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEBE ESTAR CONSTITUIDO POR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO Y TÉCNICO, ORIENTADAS A OFRECER A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO, PROVISIONALES Y TITULARES, CONOCIMIENTOS BÁSICOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS, SEGÚN CORRESPONDA, QUE LES PERMITA MEJORAR Y AUMENTAR SUS HABILIDADES Y APTITUDES.-----

ELLO ES ASÍ DEBIDO A QUE DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE TERCERA, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO UNO, PÁRRAFO DOS, INCISO C), 69, PÁRRAFOS DOS Y TRES Y 167 A 172 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DESPRENDE QUE LA CREACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TIENE COMO FINALIDAD ASEGURAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, GARANTIZÁNDOSE LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD, SEAN ENTRE OTROS, LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA FORMACIÓN DE SUS MIEMBROS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. -----

OBVIAMENTE ESTE CRITERIO SÓLO ES ORIENTADOR, ESTÁ EMITIDO A PROPÓSITO DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE SE DA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O QUE DE ALGUNA MANERA RESULTA APLICABLE *MUTATIS MUTANDIS* A ESTE INSTITUTO. -----

PARTICULARMENTE OPINO QUE EN ESTE TIPO DE PROGRAMAS DEBIERAN INCLUIRSE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, QUE REPORTEN MAYORES DIVIDENDOS AL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, TANTO EN LO INDIVIDUAL COMO EN LO COLECTIVO.-----



HAY TEMAS NOVEDOSOS, TEMAS DE ACTUALIDAD QUE NO HAN SIDO DEL TODO EXPLORADOS Y QUE SI BIEN ES CIERTO PUDIERAN CONSIDERARSE AJENOS A ESTE ORGANISMOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NOS INVOLUCRAN. --- PONGO SOBRE LA MESA NADA MÁS EL ASPECTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSISTO, SIN EL ÁNIMO DE POLEMIZAR, CON ESA SALVEDAD, Y POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL DOCUMENTO HABRÉ DE ACOMPAÑARLO.” -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN HABÍAN HECHO UN ANÁLISIS MUY CUIDADOSO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, COMENTANDO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DEBE SER ESO, UN PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL.-----

EXPRESÓ QUE LAMENTABLEMENTE EN LA ACADEMIA EN GENERAL, MUCHAS VECES SE CONTEMPLA NADA MÁS LA INFORMACIÓN, SIENDO QUE LA FORMACIÓN ES MUCHO MÁS INTEGRAL.-----

PRECISÓ QUE TENÍAN QUE DESARROLLAR NO SOLAMENTE LA PARTE DE LOS CONOCIMIENTOS, YA QUE EL CONOCIMIENTO ACADÉMICO Y TÉCNICO NO LOS LLEVABA EN AUTOMÁTICO A DESARROLLAR HABILIDADES Y ACTITUDES, CONSIDERANDO QUE SÍ TENÍAN QUE FOMENTAR UN DESARROLLO DE HABILIDADES Y ACTITUDES.-----

CONSIDERÓ QUE LA PEDAGOGÍA MODERNA VA A INTEGRAR ESTOS TRES ASPECTOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES, SEÑALANDO QUE EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y ACTITUDES VAN A FORTALECER LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL. ---

EXPRESÓ QUE ESTARÍA DE ACUERDO EN INTEGRAR TEMAS QUE SON IMPORTANTES EN ESTE MOMENTO, COMO LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARECIÉNDOLE UN APORTE SIGNIFICATIVO DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. -----

LE PARECIÓ QUE ESAS TRES ÁREAS DEBÍAN IR DE LA MANO, PORQUE NO QUERÍAN FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL COMO UN POCO A MEDIAS, MUY CONOCEDORES, PERO CON POCAS HABILIDADES O CON ACTITUDES NEGATIVAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “EL REZAGO QUE EXISTE EN LA ACREDITACIÓN DE LOS CURSOS,



PRINCIPALMENTE DEL TRONCO COMÚN, POR AL MENOS TREINTA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL, ES APROXIMADAMENTE DE TRES AÑOS, SEGÚN SE LEE EN EL ANEXO A DE ESTE ACUERDO. -----

ESTA SITUACIÓN INCIDE, SIN DUDA, DIRECTAMENTE EN SU FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA ELECTORAL, SEGÚN SE PUEDE APRECIAR EN LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL CINCO, A TRAVÉS DE LAS VALORACIONES CUALITATIVAS REALIZADAS POR LAS INSTANCIAS EVALUADORAS EN LA CATEGORÍA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL TRABAJO. -----

INDISCUTIBLEMENTE, ES IMPORTANTE Y NOS CONGRATULAMOS DE LA PROPUESTA PARA NORMALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TRONCO COMÚN Y DE CURSOS Y SEMINARIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOS MIL UNO, DOS MIL DOS, DOS MIL CINCO Y DOS MIL SEIS, FORMULADA POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

SIN EMBARGO, ES INDISPENSABLE QUE EN LO SUCESIVO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TOME LAS MEDIDAS DE CONTROL CONDUCENTES, A FIN DE QUE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL NO EXCEDAN DE UN DETERMINADO PERÍODO DE TIEMPO, PARA ASISTIR A LOS CURSOS O MÓDULOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, NO HAYAN SIDO TOMADOS." -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE EN LA HOJA DIEZ DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTABA, SE SEÑALABA QUE HABÍA MECANISMOS DE JUSTIFICACIÓN A LAS INASISTENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS. -----

COMENTÓ QUE PODRÍA ÉL ACEPTARLO, SI ESTUVIERAN PENDIENTES CURSOS DE UN AÑO, EXPLICANDO QUE HABÍA FUNCIONARIOS QUE DEBÍAN DESDE EL DOS MIL UNO. -----

CONSIDERÓ QUE AHÍ TRAÍAN UNA META NO ALCANZADA Y QUE TODOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES LO PRIMERO QUE SE EXIGÍAN ERA EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE ACUDIR A TODOS LOS CURSOS QUE DEN, PARA PRECISAMENTE HACER UNA EVALUACIÓN, EXPLICANDO QUE SI NO REMITÍAN A CURSOS A ESE GRUPO DE FUNCIONARIOS, NO ESTABAN SIENDO EVALUADOS. -----

PREGUNTÓ SI HABÍA UNA EVALUACIÓN RESPECTO A ESA APLICACIÓN. -----



LE PARECIÓ BIEN EL PROYECTO, PROPONIENDO QUE SE PUSIERA LA META DE QUE EN EL DOS MIL SIETE SE CALENDARIZARA QUE LO QUE HABÍA COMENTADO ANTERIORMENTE QUEDARA RESUELTO.-----

RESALTÓ QUE EN SU OBJETIVO GENERAL QUE PLANTEAN, EL SERVICIO PROFESIONAL LO PRIMERO QUE CUIDA ES LA PERMANENCIA DEL FUNCIONARIO, QUE VA DE LA MANO DE LA RELACIÓN CON SUS SUBORDINADOS, SIENDO EL PRIMER TEMA ESENCIAL LA PERMANENCIA A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN Y LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

AÑADIÓ QUE AHORA QUERÍAN METER UN TALLER EN DONDE LA POSICIÓN DEL INSTITUTO Y DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE RACIONALIDAD, LES PARECÍAN UN TANTO FUERA DE ESE PROYECTO, PORQUE ESOS DOS TALLERES ERAN DE ÍNDOLE EMPRESARIAL. -----

EXPLICÓ QUE CUANDO NO HAY SERVICIOS PROFESIONALES Y CUANDO HAY MOVILIDAD DE FUNCIONARIOS SE LES CAPACITA, PORQUE EXISTE UNA RELACIÓN DE SUBORDINADOS, RESALTANDO QUE AHÍ EXISTE UN SERVICIO PROFESIONAL, EN EL QUE LA MAYORÍA TRAE TRES, CUATRO, CINCO AÑOS DE PERMANENCIA, INDICANDO QUE LOS DOS TALLERES SON DE ÍNDOLE EMPRESARIAL, POR LO QUE NO ENTENDÍA POR QUÉ SE ESTABAN PLANTEANDO. -----

AGREGÓ QUE A LO MEJOR PUDIERAN AJUSTAR ESOS TALLERES QUE DEBÍAN PRESENTAR LOS FUNCIONARIOS DESDE EL AÑO DOS MIL UNO, CONSIDERANDO QUE EXISTEN TAREAS MÁS IMPORTANTES, POR LO QUE DEBÍAN APROVECHAR EL RECESO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPLICANDO QUE EN EL AÑO DOS MIL OCHO IBA A SER UNA TAREA BASTANTE FUERTE, DEBIÉNDOSE DAR LOS CURSOS QUE PUEDAN SER COMPLEMENTARIOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE SIN DUDA EL TEMA DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ERA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA EL INSTITUTO. -----

INDICÓ QUE SE HABÍA DICHO QUE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ESTABA VINCULADA NECESARIAMENTE A UN PROGRAMA DE PERMANENCIA DENTRO DEL INSTITUTO, DEBIENDO ESTAR ASÍ VINCULADO, LO CUAL DEBERÍA LLEVAR A QUE EL TEMA DE LAS INASISTENCIAS O DE LA NO PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE ALGUNA MANERA SE ELIMINARA, PARECIÉNDOLE QUE EL



PROGRAMA DE FORMACIÓN EN UN SERVICIO CIVIL, QUE SIEMPRE DEBÍA ESTAR VINCULADO A LA ACTUALIZACIÓN Y A LA FORMACIÓN, POR LO QUE QUIEN NO DESARROLLARA ESAS ACTIVIDADES, SIMPLEMENTE ESTARÍA OPTANDO POR NO PERMANECER EN EL SERVICIO PROFESIONAL. -----  
EXPRESÓ QUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEBERÍAN HACERSE MÁS CON EL APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, RESALTANDO QUE PARTICULARMENTE EN LA CIUDAD TENÍAN EL MAYOR NÚMERO DE INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL.-----  
CONSIDERÓ QUE EN VEZ DE ESTAR HACIENDO UN ESFUERZO DE CREAR UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, QUE SIEMPRE SE IBA A QUEDAR POR DETRÁS DE LO QUE OTRAS INSTITUCIONES SÍ DEDICADAS A ESE TEMA ESTABAN HACIENDO, DEBIERA HACERSE ESE TIPO DE ACTIVIDADES MÁS COMO UN PROGRAMA *ABSORCING*, QUE COMO UN PROGRAMA DE CARÁCTER INTERNO. -----  
COMENTÓ QUE FUNDAMENTALMENTE EL CENTRO DEBERÍA SER UN GRUPO DE GENTE ADMINISTRANDO ESOS PROGRAMAS HACIA AFUERA Y JUSTAMENTE LLEVANDO LA RELACIÓN DE LO QUE ES LA CAPACITACIÓN CON LA NECESIDAD DE IR HACIENDO EXÁMENES PARA LA PERMANENCIA, INSISTIENDO EN QUE LA ACTIVIDAD DEBÍA HACERSE BÁSICAMENTE AFUERA, SOBRE TODO EN UNA CIUDAD COMO LA NUESTRA. -----  
EXPRESÓ QUE VALDRÍA LA PENA REVISAR CON MAYOR CUIDADO, QUÉ TENÍA ESE CENTRO Y QUÉ ERA LO QUE ESTABA OFRECIENDO PORQUE AHÍ SE HABLABA DE UNA FORMACIÓN CURRICULAR PERO QUE EN EL FONDO NO SE SABÍA QUÉ ERA LO QUE TENÍAN COMO INSTITUCIÓN. -----  
COMENTÓ QUE ESE TEMA DEBERÍAN EXPLOTARLO, INDEPENDIEMENTE DE LA PERTINENCIA O NO DE LOS COMENTARIOS QUE SE HABÍAN HECHO SOBRE ALGUNOS CURSOS. -----  
INDICÓ QUE HABÍA ALGUNOS CURSOS QUE NO TENÍAN QUE VER CON TEMAS DE CONOCIMIENTOS PERO QUE SÍ LLEVABAN A MEJORES RELACIONES DE TRABAJO O A CIRCUNSTANCIAS DE ESA NATURALEZA, COBRANDO PERTINENCIA EN UNA INSTITUCIÓN DONDE A LO MEJOR SE PRESENTAN ESE TIPO DE PROBLEMAS. -----  
EXPRESÓ QUE NO ESTABA SEGURO DE QUE FUERAN NECESARIOS ALGUNOS CURSOS DE CARÁCTER ACTITUDINAL PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN,



REITERANDO QUE SE DEBÍA VINCULAR EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN CON LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ QUE ESE PROYECTO ERA IMPORTANTE, PORQUE FINALMENTE ERA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBÍAN TENER MUCHO CUIDADO DE QUE REALMENTE FUNCIONE COMO DEBÍA SER.-----

EXPLICÓ QUE EL TRABAJO ERA MUY MERITORIO, RESALTANDO QUE LES ENTREGARON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ABARCABA LAS HOJAS UNO, DOS, TRES Y CUATRO, QUE DECÍA: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA" Y QUE EN LA PARTE DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DECÍA: "SE APRUEBA PARA SU APLICACIÓN DURANTE EL AÑO DE DOS MIL SIETE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO", INDICANDO QUE EL DOCUMENTO QUE LES ESTABAN ANEXANDO YA NO ERA UN PROGRAMA, SINO UN ANTEPROYECTO, ACLARANDO QUE ESTÁ INDEBIDAMENTE DESIGNADO, EN VIRTUD DE QUE PRIMERO ES UN PROYECTO Y LUEGO LO QUE SE APRUEBA ES EL PROGRAMA.-----

POR LO ANTERIOR PROPUSO QUE LA PALABRA ANTEPROYECTO DESAPARECIERA PARA DECIR QUE ES EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL SIETE.-----

COMENTÓ QUE EN EL PUNTO TRES DE LA PÁGINA CUARENTA Y UNO, EN DONDE SE ESTÁ HABLANDO DE LOS CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL CURSO DE NORMALIZACIÓN CURRICULAR Y DEL CICLO DE CAPACITACIÓN DE DOS MIL SIETE, SE LE DECÍA QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEBERÁN ASISTIR AL CIENTO POR CIENTO DE LAS SESIONES O ASESORÍAS PROGRAMADAS PARA TENER DERECHO A PRESENTAR LAS TRES OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA, AFIRMANDO QUE ESA REDACCIÓN LO DABA COMO UN IMPERATIVO CATEGÓRICO, AL SEÑALAR QUE SON CIENTO POR CIENTO DE LAS SESIONES.

*M. I.*



AÑADIÓ QUE EN LOS NUMERALES, CINCO, SIETE, DIEZ. SE HACÍAN YA LAS EXCEPCIONES QUE QUEDABAN MUY ABIERTAS. -----  
AFIRMÓ QUE AHÍ LO IMPORTANTE ES QUE LAS PERSONAS ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS Y QUE REALMENTE SE TENGA CERTEZA DE QUE HA LLEGADO A UN DETERMINADO NÚMERO DE SESIONES PARA TENER POR LO MENOS LA PRESUNCIÓN DE QUE LA PERSONA QUE SE ESTÁ CAPACITANDO TIENE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS. -----  
AGREGÓ CON RELACIÓN A LA ASISTENCIA DE LAS SESIONES, EN LA PARTE QUE ESTABLECÍA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PODRÁ JUSTIFICAR INASISTENCIAS A SESIONES DE ASESORÍA DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA, EXCLUSIVAMENTE POR CARGAS DE TRABAJO, CON LICENCIA MÉDICA, SIEMPRE QUE SEA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO, QUE NO LE QUEDABA CLARO CUÁNTAS JUSTIFICACIONES POR MOTIVO DE TRABAJO IBAN A TENER, EN VIRTUD DE QUE SI SE LE ESTABA DICHIENDO EL CIENTO POR CIENTO, ENTONCES SI SE LES JUSTIFICABA EL CINCUENTA POR CIENTO, ENTONCES YA NO LES ESTABA DANDO SEGURIDAD DE QUE ESA PERSONA REALMENTE ESTUVIERA CAPACITADA. -----  
COMENTÓ QUE EN LA PARTE ACADÉMICA, EXISTEN LAS UNIVERSIDADES, EN LAS QUE HAY REGLAS MUY CLARAS, QUE SEÑALAN QUE SI UN ALUMNO NO TIENE EL OCHENTA POR CIENTO DE LAS ASISTENCIAS CON O SIN PROBLEMAS DE CARÁCTER MÉDICO, SIMPLEMENTE NO TIENE DERECHO AL EXAMEN FINAL, SEÑALANDO QUE ERA UNA CUESTIÓN QUE SE TENDRÍA QUE DEFINIR PARA EVITAR EXCESOS O ABUSOS DE PERMISOS POR CARGAS DE TRABAJO O PORQUE PRESENTÓ UNA LICENCIA MÉDICA. -----  
EXTERNÓ QUE ENTENDÍA QUE UNA PERSONA SE PODÍA ENFERMAR, PERO QUE LO QUE NO PODÍA ENTENDER ERA QUE PORQUE SE ENFERMÓ, Y NO CUBRIÓ EL NÚMERO DE ASISTENCIAS, LO TENÍAN QUE PASAR, EN VIRTUD DE QUE EL PROBLEMA AHÍ ERA QUE ACREDITARA EL CONOCIMIENTO Y QUE TUVIERA PRESUMIBLEMENTE UN NÚMERO DE SESIONES QUE DEBE CUBRIR.---  
SEÑALÓ QUE SIGUIENDO EL PARÁMETRO DE LAS UNIVERSIDADES, SE DEBÍA ACREDITAR EL OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIAS, NO IMPORTANDO SI SE ENFERMÓ O NO, SIENDO LO IMPORTANTE QUE ACREDITE DICHO PORCENTAJE, YA QUE ES LA PRESUNCIÓN DE QUE POR LO MENOS ESTUVO EN EL CURSO COMO OYENTE. -----



COMENTÓ QUE EN SU APRECIACIÓN LES ESTABA DANDO UN VEINTE POR CIENTO DE MARGEN DE TENER UNA ENFERMEDAD O VEINTE POR CIENTO POR CARGA DE TRABAJO. -----

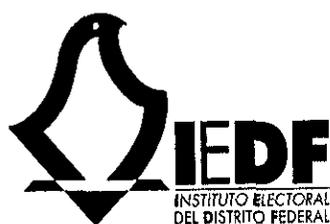
AÑADIÓ QUE EN LA PARTE FINAL DEL PUNTO DIECIOCHO NO ESTABA PREVISTO CUÁNTAS FALTAS POR MOTIVO DE CARGA DE TRABAJO PODÍAN CONSIDERAR, PARA QUE SE EVALÚE LA PRESENCIA DE ESA PERSONA, RESALTANDO LO SEÑALADO DE QUE PARA LOS CASOS NO PREVISTOS EN LOS CRITERIOS SERÍAN RESUELTOS POR LA JUNTA EJECUTIVA, ENTRÁNDOSE A UN MECANISMO BUROCRÁTICO LARGO, PORQUE PRIMERO ERA LA JUNTA EJECUTIVA Y LUEGO, EN SU CASO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN. -----

CUESTIONÓ QUIÉN IBA A EVALUAR SI LA JUNTA EJECUTIVA O LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA CUAL LO HARÍA A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, ACLARANDO QUE LA EVALUACIÓN NO VALDRÍA SI NO TENÍA LA PREVIA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, REITERANDO QUE ESTABAN ENTRANDO EN UN MECANISMO BUROCRÁTICO, PARA RESOLVER ESOS CASOS. -----

REITERÓ SU PROPUESTA DE QUE SE SEÑALE SIMPLEMENTE QUE EL OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIA Y DESAPAREZCAN TODOS LOS PRETEXTOS POR CARGA DE TRABAJO O ENFERMEDAD. -----

**- EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA AFIRMÓ QUE ACOMPAÑABA EL PROYECTO QUE SE ESTABA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN, PARECIÉNDOLE QUE ERA UNA LÁSTIMA QUE EXISTIERA UN REZAGO EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN; SIN EMBARGO, LE PARECÍA BIEN QUE SE ESTUVIERA ATENDIENDO EL PROBLEMA DE MANERA FORMAL Y PUNTUAL. -----**

CONSIDERÓ QUE HABÍA UNA PERCEPCIÓN EQUIVOCADA SOBRE EL ASUNTO DE LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS, YA QUE SE CREE QUE EXISTE UN DÉFICIT EDUCATIVO IMPORTANTE, DEL CUAL TODOS HABÍAN PADECIDO DE ALGUNA MANERA, YA SEA POR LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS O POR LA INSTITUCIÓN A LA QUE ASISTIERON, ACLARANDO QUE DE FONDO TAMBIÉN LO ERA LA MANERA EN LA QUE SE PERCIBÍA LA MANERA DE EDUCAR, DE



CAPACITAR EN EL PAÍS, LO CUAL TENÍA QUE VER EN MUCHA MEDIDA CON UN ASUNTO PUNITIVO, LO CUAL CONSIDERABA QUE ERA UNA RUTA EQUIVOCADA. AFIRMÓ QUE EL ASUNTO DE LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TENÍA QUE VER CON MUCHOS INCENTIVOS, DEBIENDO SER UN ASUNTO QUE A LA GENTE LE ALEGRE IR, QUE LAS PERSONAS VAYAN CON ABSOLUTA CONVICCIÓN DE IR A PREPARARSE PARA SER MEJORES PROFESIONISTAS Y PARA DESEMPEÑAR MEJOR SUS TAREAS EN SU ÁREA DE TRABAJO.----- SEÑALÓ CON RELACIÓN AL ASUNTO DE LAS FALTAS, QUE DEBÍAN SER REALISTAS, EN VIRTUD DE QUE EN EL PROCESO ELECTORAL SÍ EXISTEN CARGAS DE TRABAJO IMPORTANTES QUE CONSUMEN EL TIEMPO DE VIDA, PERO QUE TAMBIÉN CREÍA QUE LA GENTE TENÍA DERECHO A CUIDAR SUS ESPACIOS RECREATIVOS CON SUS FAMILIAS Y AMIGOS. ----- AGREGÓ QUE EL ASUNTO DE LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TIENE QUE SER UN ASUNTO DE CORRESPONSABILIDAD, TANTO DEL INSTITUTO COMO DE LAS PERSONAS QUE VAN A ATENDER ESOS CURSOS Y CAPACITACIONES, DEBIENDO FACILITAR Y DAR INCENTIVOS PARA QUE SE FLEXIBILICEN, EN LOS MOMENTOS EN LOS QUE SE PUEDAN, LOS HORARIOS DE TRABAJO, PARA QUE LA GENTE PUEDA ASISTIR, POR QUE EL INTERÉS DE ESE INSTITUTO Y DE LA CIUDAD ES QUE TENGAN UN SERVICIO PROFESIONAL Y PROFESIONISTAS MUY CAPACITADOS, A LA ALTURA DE LAS DEMANDAS DE LA CIUDAD Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES.----- COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE QUE SE BUSQUE EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PARECIÉNDOLE QUE TAMBIÉN ERA UNA BUENA PROPUESTA QUE SE TENDRÍA QUE EVALUAR E INVESTIGAR. ----- CONSIDERÓ QUE LA FORMACIÓN COMPLETA TENÍA QUE VER CON POTENCIAR LAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE LAS PERSONAS, PARECIÉNDOLE FUNDAMENTAL ESE TIPO DE FORMACIONES, SIENDO ACERTADO QUE LA FORMACIÓN SE ABRA A ESOS ESPECTROS. ----- COMENTÓ QUE TODOS LOS CURSOS TENDRÍAN QUE ESTAR ABIERTOS A TODAS LAS ÁREAS, SUGIRIENDO QUE LAS PERSONAS PUDIERAN ELEGIR LOS TEMAS QUE LES INTERESAN, PORQUE ES UNA REALIDAD QUE TODOS TIENEN TEMAS EN LOS QUE LES GUSTARÍA ESPECIALIZARSE Y QUE LES INTERESAN POR UN INSTINTO Y GUSTO PROFESIONAL DIVERSO A OTRAS PERSONAS.----- SEÑALÓ QUE EL ASUNTO DE LAS FALTAS TENÍA QUE VER TAMBIÉN CON LAS FACILIDADES QUE PERMITA EL INSTITUTO PARA LAS PERSONAS ASISTIR A



ESAS CAPACITACIONES, Y QUE TENÍAN QUE HABER MUCHOS INCENTIVOS PARA QUE FUERAN, PORQUE EN REALIDAD, EL FONDO DE ESO ES QUE TENGAN MEJORES PROFESIONISTAS, Y MEJORES MUJERES Y HOMBRES PREPARADOS PARA SEGUIR COMPITIENDO EN LAS MEJORES CIRCUNSTANCIAS, Y CON EL MEJOR APEGO A LA TRANSPARENCIA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE VA DE LA MANO CON LA EVALUACIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INCORPORÁNDOSE EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASEGURANDO QUE ESTABAN SEGUROS QUE LOS TRABAJOS QUE DESEMPEÑARÍA EN ESE INSTITUTO COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, CONTRIBUIRÍAN A LOS MISMOS EN ESE ÓRGANO.-----

FELICITÓ LA PRESENTACIÓN QUE LES HACÍA LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL AL CONSEJO GENERAL, PARECIÉNDOLE QUE EXISTÍA SENSIBILIDAD POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESA COMISIÓN PARA ATENDER LOS GRANDES REZAGOS QUE TODOS HABÍAN VISTO, COMO REPRESENTANTES Y COMO CONSEJEROS AHÍ EN ESE ÓRGANO, SOBRE EL SERVICIO PROFESIONAL, PARECIÉNDOLE QUE SÍ HACÍA FALTA TRABAJAR MUCHO EN ESE SENTIDO, AGREGANDO QUE EXISTÍA UN PRIMER PROYECTO DE ACTUALIZAR A TODOS LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL, Y QUE ENTENDÍA QUE POR CARGAS DE TRABAJO, POR LICENCIAS, Y POR MUCHAS CIRCUNSTANCIAS, LOS MIEMBROS NO HABÍAN PODIDO ACTUALIZARSE, Y A LO MEJOR DEBÍAN ESTABLECER UN TIEMPO PARA QUE EL SERVICIO PROFESIONAL YA ESTUVIERA EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON SU PROFESIONALIZACIÓN.-----

LE PARECIÓ QUE UNA FORMACIÓN INTEGRAL TENÍA QUE VER NO SÓLO CON LOS CONOCIMIENTOS, SINO TAMBIÉN CON MOTIVAR O SACAR LAS HABILIDADES DE TODO EL PERSONAL O DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO, CREYENDO QUE ESO PODRÍA OPTIMIZAR LOS CONOCIMIENTOS, LOS TRABAJOS, LA DISPOSICIÓN POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO A EMPRENDER, INCLUSO TENER INICIATIVAS INNOVADORAS, COINCIDIENDO



QUE EXISTÍAN POSIBILIDADES, CREYENDO QUE NO LES QUITABA NADA EL HECHO DE DARLE UNA HERRAMIENTA MÁS AL SERVICIO PROFESIONAL. -----  
COMENTÓ QUE NO QUERÍA PENSAR QUE IBA A SER EN VANO ESA FORMACIÓN YA QUE ERA ALGO BUENO, ALGO NOVEDOSO QUE SE PUDIERA ESTAR DANDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL, Y QUE COINCIDÍA EN QUE SE TENDRÍAN QUE ESTAR HACIENDO CONVENIOS, Y QUE EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO ELECTORAL, QUE ERA RELATIVO AL CAPÍTULO DEL SERVICIO PROFESIONAL, LES DABA A ELLOS COMO INSTITUTO, LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, A EFECTO DE PODER ACTUALIZAR Y DAR CURSOS A LOS MIEMBROS, E INCLUSO A LOS QUE IBAN A INICIARSE DENTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y QUE EN RELACIÓN A LAS FALTAS QUE ESTABA HACIENDO MENCIÓN EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LE PARECÍA QUE EXISTÍAN EFECTIVAMENTE, A LO MEJOR, ALGUNAS CARGAS DE TRABAJO, Y LA VERDAD ERA QUE NO CREÍA QUE PUDIERA HABER MIEMBROS QUE HICIERAN UTILIDAD A LO MEJOR DE ESA SITUACIÓN DE LICENCIAS Y TODO ESO PARA NO PRESENTAR. -----

SEÑALÓ QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL HABÍAN DEMOSTRADO QUE TENÍAN LA CAPACIDAD, QUE PODÍAN QUEDARSE CUANDO EXISTEN CARGAS DE TRABAJO, QUE HABÍAN SACADO PROCESOS ELECTORALES ADELANTE Y QUE CREÍA QUE HABÍA QUE SER SENSIBLES Y ESTABLECER MECANISMOS TAMBIÉN PARA QUE AQUELLAS PERSONAS O EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CIERTAS ÁREAS QUE TODOS LOS AÑOS ESTABAN TRABAJANDO, COMO EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN YA QUE ADEMÁS DE LA CARGA QUE TENÍAN PARA REVISAR INFORMES Y TODO, TENÍAN QUE ESTAR PRESENTANDO Y OBVIAMENTE APROBANDO LOS EXÁMENES, ACTUALIZÁNDOSE Y ACUDIENDO A CURSOS, POR LO QUE MERECCIÓN ESPECIAL ATENCIÓN Y POR AHÍ PUDIERA IR A LO MEJOR TAMBIÉN EL REZAGO QUE SE ESTABA PRESENTANDO EN ESOS MOMENTOS. -----

PUSO EL EJEMPLO DE QUE CUANDO NO HABÍA PROCESO ELECTORAL, OBVIAMENTE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ENTENDÍAN QUE TENÍAN UN POQUITO MÁS DE TIEMPO, Y NO SE ENCONTRABAN BAJO PRESIÓN, POR LO QUE SI HABÍA ÁREAS QUE SÍ EFECTIVAMENTE CREÍA QUE SE LES TENÍA QUE PONER ATENCIÓN, SIEMPRE CON EL OBJETIVO DE SER EQUITATIVOS, DE



TRATARLOS OBVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL LO MÁS JUSTO POSIBLE. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DE ACCIÓN NACIONAL AL ÓRGANO COLEGIADO Y COMENTÓ QUE UNO DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL PAÍS HABÍA SIDO LA FALTA DE ESTÁNDARES NORMALES O DENTRO DE LO QUE SE PUDIERA CONSIDERAR COMO NORMAL, ACEPTABLE, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, YA QUE EL SERVICIO PÚBLICO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, NO HABÍA ESTADO EXENTO DE ELLO, DE HECHO LOS SERVIDORES PÚBLICOS O QUIENES SE DESEMPEÑABAN EN ALGUNA ACTIVIDAD PÚBLICA, NORMALMENTE ERAN SEÑALADOS CON INSUFICIENCIA EN ALGUNA MATERIA PARA DESEMPEÑAR TAL CARGO, INCLUSIVE QUIENES SE CONSIDERABAN ESPECIALISTAS, LA OPINIÓN PÚBLICA EN MUCHAS OCASIONES HACÍA ESE TIPO DE SEÑALAMIENTOS.-----

INDICÓ QUE EN NUEVA ALIANZA CREÍAN QUE LA EDUCACIÓN ERA LA SOLUCIÓN Y EVIDENTEMENTE NO ESTABAN EXENTOS DE ELLO, POR ESO HACÍAN UN LLAMADO PARA RESOLVER EL REZAGO QUE EXISTÍA, QUE YA HABÍA SIDO MULTICOMENTADO AHÍ, Y EN SEGUNDO LUGAR, SE SUMABAN AL COMENTARIO Y OJALÁ QUEDARA REGISTRADO Y SURTIERA ALGÚN EFECTO EN ESTE CONSEJO, EN LA SOLICITUD DE LA PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES AJENAS AL PROPIO INSTITUTO, YA QUE SIN DUDA ELLO ENRIQUECERÍA LOS PROGRAMAS QUE YA SE IMPARTÍAN Y TAMBIÉN COADYUVARÍA A TENER SERVIDORES PÚBLICOS MÁS COMPLETOS, MEJOR PREPARADOS, MÁS FORMADOS.-----

MANIFESTÓ EN LO PERSONAL QUE DEBÍA SER BIENVENIDO EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y OJALÁ LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA, DE EFICACIA, DE PRODUCTIVIDAD, DE RESPETO A LOS RECURSOS HUMANOS, DE CALIDAD TOTAL QUE IMPERABAN EN LAS EMPRESAS, IMPERARAN TAMBIÉN EN TODOS LOS ÓRGANOS PÚBLICOS Y QUE SI BIEN ERA CIERTO QUE SU ORIGEN Y DESTINO ERA OTRO COMPLETAMENTE Y QUE SU PROPÓSITO NO ERA GENERAR UTILIDADES, SINO VALOR PÚBLICO, TAMBIÉN ERA CIERTO QUE ERA AMPLIAMENTE SABIDO QUE EN MÉXICO EL SERVICIO PÚBLICO HABÍA ESTADO REZAGADO.-----

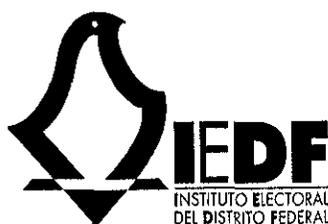


REALIZÓ LA PETICIÓN AL CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJO GENERAL, QUE OJALÁ SE PUDIERAN EXTENDER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, DE FORMACIÓN, DE EDUCACIÓN Y SI NO TODOS, SÍ LOS QUE HABLABAN DE ESPECIALIDAD, A QUIENES PARTICIPABAN EN ESE CONSEJO A TRAVÉS DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

COMENTÓ QUE SI BIEN ERA CIERTO QUE EL SERVICIO PROFESIONAL ERA LA COLUMNA VERTEBRAL DEL INSTITUTO, TODOS LOS QUE PARTICIPABAN EN LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FORMABAN PARTE DEL INSTITUTO Y DE UNA U OTRA MANERA CREÍAN QUE TENÍAN DERECHO A RECIBIR UN POCO DE LO QUE EL INSTITUTO GENERABA, A TRAVÉS PARTICULARMENTE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE COMPARTÍAN LOS PUNTOS DE VISTA Y ERAN TAMBIÉN SENSIBLES A ESAS SOLICITUDES Y QUE , A PROPÓSITO DE LO QUE SE HABÍA MENCIONADO, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, EXISTÍAN CONVENIOS CON DISTINTAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE HABÍAN PARTICIPADO INTENSAMENTE EN LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, MENCIONANDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, ENTRE OTRAS, AÑADIENDO QUE CONTINUARÍAN EN ESE CAMINO, PORQUE LES PARECÍA QUE EN EFECTO EXISTÍA UNA GRAN POTENCIALIDAD QUE SE PODÍA APROVECHAR EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ENTRE LOS OBJETIVOS QUE TENÍA EL PROPIO PROGRAMA ESTABA PRECISAMENTE LA REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y QUE, EFECTIVAMENTE, LLAMABAN LA ATENCIÓN LAS INCONSISTENCIAS QUE AHÍ SE PRESENTABAN POR LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR DIVERSOS MIEMBROS Y SOLAMENTE QUERÍA SEÑALARLE RESPETUOSAMENTE AL REPRESENTANTE QUE EN LA COMISIÓN YA HABÍAN SOLICITADO DIVERSOS INFORMES AL RESPECTO, SOBRE LA PARTICULARIDAD DE CADA UNO DE ESOS MIEMBROS DEL SERVICIO, YA QUE ALGUNOS CASOS LLAMABAN PARTICULARMENTE LA ATENCIÓN Y HASTA QUE NO TUVIERAN TODOS LOS ELEMENTOS, LA COMISIÓN NO ACTUARÍA. -----



MANIFESTÓ QUE DE IGUAL MANERA HABÍAN EXISTIDO MUCHOS CURSOS EN LOS QUE HABÍAN PARTICIPADO YA INSTANCIAS ACADÉMICAS Y UN POCO TAMBIÉN PARA VER LAS CARGAS DE TRABAJO DE LAS ÁREAS, TAMBIÉN LA COMISIÓN HABÍA SOLICITADO DIVERSOS ESTADÍSTICOS DE LAS ÁREAS SOBRE LAS CARGAS DE TRABAJO QUE TENÍAN EN DIVERSOS PERIODOS PARA QUE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SE PUDIERA ACOMODAR CONFORME A LOS TIEMPOS DE LAS PROPIAS CARGAS DE TRABAJO DE LAS ÁREAS, PRINCIPALMENTE EN PROCESO ELECTORAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA DIO LAS GRACIAS POR EL INTERÉS QUE EXISTÍA EN LA FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y AGRADECIÓ LA OPORTUNIDAD, PORQUE LE DABA PAUTA PARA HACER ALGUNAS ACLARACIONES. -----

COMENTÓ QUE EN PRIMER LUGAR, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL, EN EL ARTÍCULO 115, SE ESTABLECÍA QUE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO TENDRÍA POR OBJETO PROPORCIONAR AL PERSONAL DE CARRERA LOS CONOCIMIENTOS, LAS HABILIDADES Y LAS APTITUDES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU DESEMPEÑO PROFESIONAL, Y EN ESE SENTIDO, CUANDO REVISABAN CUÁL HABÍA SIDO LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOS MIL UNO-DOS MIL SEIS, ENCONTRABAN LO SIGUIENTE: QUE HABÍA CUATRO MATERIAS EN TRONCO COMÚN, VEINTICUATRO MATERIAS DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, Y SÓLO DOS MATERIAS O DOS CURSOS EN LOS REFERENTE A APTITUDES QUE ERAN COMUNICACIÓN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL, IMPARTIDO EN EL DOS MIL DOS Y RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO DE ÉTICA DEL FUNCIONARIO ELECTORAL EN EL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE ESTO, EL PROGRAMA SE PLANTEABA LA NECESIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE IMPARTIR ESTE TIPO DE TALLERES. -----

INDICÓ QUE LA PROPUESTA QUE SE LES HABÍA PRESENTADO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN MARZO DEL PRESENTE AÑO ERA IMPARTIR SISTEMAS ELECTORALES Y



SISTEMAS DE PARTIDOS Y ESA MATERIA HABÍA SIDO IMPARTIDA EN EL AÑO DOS MIL DOS, Y TAMBIÉN LES HABÍAN SUGERIDO IMPARTIR LA COMPRENSIÓN DE LECTURA DEL IDIOMA INGLÉS. -----

EXPRESÓ QUE EN ESE SENTIDO, LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL HABÍA CONSIDERADO QUE UNA PRIMERA MATERIA YA HABÍA SIDO IMPARTIDA EN EL AÑO DOS MIL DOS Y LA VERDAD EL INGLÉS NO ESTABA, DESDE SU PUNTO DE VISTA, DENTRO DE LOS FINES DEL INSTITUTO, QUE EN EL SEGUNDO PROYECTO LES PRESENTABAN DOS MATERIAS, SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDOS, Y OTRA VEZ LAS PRESENTABAN CUANDO YA HABÍAN DICHO QUE HABÍA SIDO PRESENTADO EN EL AÑO DOS MIL DOS Y CULTURA DEMOCRÁTICA, Y ANTE ESA SITUACIÓN, LO QUE SE HABÍA RECOGIDO EN EL ESPÍRITU DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ERA LA NECESIDAD DE UN MAPA CURRICULAR, PARA NO ESTAR IDEANDO EN CADA AÑO QUÉ MATERIA LES IBAN A DAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y, EN ESE SENTIDO HABÍAN DICHO QUE DEBÍA HACERSE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TRANSICIÓN, QUE LES PERMITIERA HACER UNA PAUSA, QUE LES PERMITIERA ESTABLECER CONVENIOS CON UNIVERSIDADES A LAS QUE LES DIJERAN: QUEREMOS UN MAPA CURRICULAR, PARA QUE NO SE ESTUVIERA PLANEANDO AÑO CON AÑO Y TUVIERAN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA CLARIDAD DE CUÁLES IBAN A SER LOS CURSOS QUE IBAN A TOMAR EN TODA SU CARRERA DE FORMACIÓN. -----

AFIRMÓ QUE EN ESE SENTIDO ERA COMO SE HABÍAN PRESENTADO ESOS DOS TALLERES, PARA QUE TAMBIÉN HICIERAN LA PAUTA LOS COMPAÑEROS QUE DEBÍAN LAS MATERIAS DE LOS PROGRAMAS ANTERIORES Y NO SE LES ENCIMARAN, AGREGANDO QUE EN LA PROPUESTA QUE SE LES HABÍA PRESENTADO A LA COMISIÓN, HABÍA SEIS COMPAÑEROS QUE IBAN A CURSAR EN ESE AÑO SEIS MATERIAS LO CUAL NO PODÍA SUCEDER, PORQUE TENÍAN QUE CUMPLIR CON SU TRONCO COMÚN, TENÍAN QUE CUMPLIR CON MATERIAS DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ADEMÁS TENÍAN QUE TOMAR LAS DOS MATERIAS QUE SE PROPONÍA EN EL PROGRAMA, POR LO QUE SE HABÍA DICHO QUE SE TENÍA QUE ANALIZAR ESE TIPO DE SITUACIONES, REGULARIZAR A LA GENTE QUE DEBE, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE DEBE MATERIAS, QUE DEBE TRONCO COMÚN, Y TAMBIÉN TENÍAN QUE DARSE UN RESPIRO PARA HACER O PROPONER ESE MAPA CURRICULAR Y, EN LO



SUCESIVO, YA TUVIERAN CLARIDAD RESPECTO DE LOS PROGRAMAS FUTUROS.-----

SEÑALÓ QUE OTRO DE LOS TEMAS Y QUE TAMBIÉN HABÍA PUESTO SOBRE LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y AL CUAL LE AGRADECÍA MUCHO, HABÍA SIDO TOCADO DESDE QUE LLEGABAN A ESE CONSEJO, PORQUE LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COINCIDENTEMENTE HABÍAN SIDO MIEMBROS DE ESE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y EL DE LA VOZ, Y ELLOS HABÍAN SIDO TESTIGOS CÓMO ERA EL PROBLEMA QUE BIEN HABÍA PLANTEADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA RELATIVO A CÓMO LOS COMPAÑEROS NO ASISTÍAN, CÓMO LO JUSTIFICABAN LOS JEFES SUPERIORES, NO SOLAMENTE PARA LAS SESIONES, SINO TAMBIÉN PARA LOS EXÁMENES, Y UN TEMA QUE NO HABÍA TOCADO ERA QUE TODO ESO, ESE FENÓMENO INCREMENTABA EL COSTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN. - COMENTÓ QUE EN ESE MOMENTO TENÍAN QUE ESTAR CONTRATANDO PROFESORES PARA TRECE PROGRAMAS Y TENÍAN QUE ESTAR CONTRATANDO A INSTRUCTORES QUE LES DISEÑARAN LOS PROGRAMAS PARA EL TRONCO COMÚN, Y TENÍAN QUE ESTAR CONTRATANDO UNA SERIE DE CUESTIONES DE LOGÍSTICA QUE INCREMENTABAN APROXIMADAMENTE EN UN VEINTE POR CIENTO EL COSTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ QUE LOS PROGRAMAS DE MOTIVACIÓN, IGUAL QUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y ACTITUDES, ERAN DETONADORES DE COSAS QUE TENÍAN QUE CULTIVAR INSTITUCIONALMENTE SIEMPRE Y EN EL TRABAJO COTIDIANO Y QUE LE GUSTABA MUCHO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE HABÍA QUE SER TAXATIVOS; ES DECIR, QUIZÁ HASTA UN VEINTE POR CIENTO SE PERMITIRÍA DE FALTAS, POR LAS CUESTIONES QUE FUERAN; PERO LE PREOCUPABA EL TEMA DE LAS MUJERES EMBARAZADAS, YA QUE SABÍAN QUE A LO MEJOR EN UN CURSO DE DIEZ SESIONES, NO IBA A SER SUFICIENTE CON ESE VEINTE POR CIENTO.-----

AFIRMÓ QUE EN UNA PRIMERA OPORTUNIDAD A LO MEJOR NO TENÍAN DERECHO, PERO EN UNA SEGUNDA Y EN UNA TERCERA SÍ, ASÍ ES QUE A LO



MEJOR SI FALTABAN MÁS DE UN VEINTE POR CIENTO YA NO TENÍAN DERECHO A UNA PRIMERA VUELTA, COMO EN LAS UNIVERSIDADES, PERO SE IBAN A LA SEGUNDA, PORQUE SI ERAN ASÍ DE ESTRUCTOS, A LO MEJOR SÍ HABÍA MUCHAS CARGAS DE TRABAJO, Y NO PODÍAN PERMITIR QUE SE INCREMENTARAN LOS REZAGOS EN AQUELLAS PERSONAS QUE NO PODÍAN POR ALGUNA RAZÓN TOMAR EL CURSO, ENTONCES A LO MEJOR CONSTRUIR UN CRITERIO, DICHIENDO PARA LA SEGUNDA VUELTA EL CINCUENTA POR CIENTO, PORQUE EN EL FONDO, LO MÁS IMPORTANTE ERA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO, NO ASISTIR NADA MÁS, YA QUE ALGUIEN LE PODRÍA DECIR QUE ESTABA POR INCAPACIDAD DE EMBARAZO, O DE UNA CIRUGÍA MAYOR, LO QUE FUERA, Y NO HABÍA PODIDO ASISTIR AL CURSO, PERO ACREDITAR EL CONOCIMIENTO, DANDO LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN A ESO, POR LO QUE CREÍA QUE PARA UNA PRIMERA VUELTA OCHENTA POR CIENTO, POR LAS CAUSAS QUE FUERAN, PERO LA SEGUNDA Y LA TERCERA VUELTA TENDRÍAN QUE PENSAR EN TODOS LOS ESCENARIOS Y ELLA PENSABA QUE HABÍA CASOS DE EMBARAZO Y A VECES NO SE PUEDE COINCIDIR. -----

INDICÓ QUE QUERÍA DEJAR SENTADO ESO, PORQUE ADEMÁS, EL ARTÍCULO 106 DEL ESTATUTO DECÍA QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL TENDRÍAN TRES OPORTUNIDADES Y SI DECÍA HASTA OCHENTA POR CIENTO, LES QUITABAN LAS TRES OPORTUNIDADES, LES QUITABAN LA PRIMERA OPORTUNIDAD, PERO TENDRÍA LA SEGUNDA Y LA TERCERA, PORQUE HABÍA QUE CUIDAR EL ASPECTO DE EQUIDAD. -----

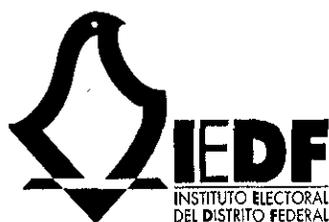
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AGRADECIÓ A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE Y NUEVA ALIANZA QUE LE HUBIERAN FELICITADO POR LA INTEGRACIÓN A LA MESA Y RESPECTO DEL TEMA QUE ESTABAN TOCANDO, LE PARECÍA QUE YA EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO HABÍA HECHO UNA EXPOSICIÓN MUY PROFESIONAL Y MUY EXACTA DE TODO EL ESTADO QUE GUARDABA LO QUE ESTABAN DISCUTIENDO, SEÑALANDO QUE SÍ LE PARECÍA IMPORTANTE QUE LAS HABILIDADES QUE TUVIERAN LAS PERSONAS QUE SE ESTABAN FORMANDO NO FUERAN ÚNICAMENTE DE CARÁCTER TÉCNICO, PORQUE FINALMENTE EL INSTITUTO NO FUNCIONABA CON MÁQUINAS, CON COMPUTADORAS, SINO CON PERSONAS HUMANAS, QUE REQUERÍAN OTRO TIPO DE HABILIDADES PARA SU CONVIVENCIA EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO, POR LO QUE LE PARECÍA



IMPORTANTE QUE ESAS MATERIAS SE INCLUYERAN DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE ESTABAN DESARROLLANDO Y QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LAS MATERIAS DE TIPO HUMANO, DE DESARROLLO Y OTRO TIPO DE HABILIDADES TAMBIÉN SE TUVIERAN EN CUENTA, PORQUE ERAN IMPORTANTES PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL PROPIO TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE SINTIERAN A GUSTO EN EL TRABAJO QUE DESEMPEÑABAN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE LE HICIERA LLEGAR EL VIDEO DE ESA SESIÓN, PORQUE A LO MEJOR EL ÚNICO QUE NO HABÍA ENTENDIDO SU PRIMERA INTERVENCIÓN, HABÍA SIDO ÉL MISMO.** -----

MANIFESTÓ QUE ÉL NUNCA CUESTIONÓ SI ERAN CORRECTOS O NO Y QUE NUNCA HABÍA DICHO QUE SE SACARAN, SINO LO QUE HABÍA EXPRESADO ERA QUE NO ALCANZABA A ENTENDER LA UTILIDAD PRÁCTICA QUE TENÍAN PARA LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO, Y QUE DESDE LUEGO QUE PODÍAN FORMAR PARTE ESE TIPO DE ACTIVIDADES, INVITÁNDOLES A QUE VIERAN EL PROGRAMA QUE TENÍAN SOBRE LA MESA, OBJETIVAMENTE APRECIADO HABÍA TRES ACTIVIDADES, DE LAS CUALES, DOS ERAN DE TIPO ACTITUDINAL, Y UNA DE CARÁCTER TÉCNICO PROFESIONAL, AFIRMANDO QUE NO LE PODÍAN DAR PREVALECÍA A ESE TIPO DE ACTIVIDADES ACTITUDINALES Y QUE HABÍA CONCLUIDO SU INTERVENCIÓN DICHIENDO: VALDRÍA LA PENA EXPLORAR LA INCLUSIÓN DE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, INCLUSIVE SOBRE TEMAS NOVEDOSOS, QUE PUDIERAN REPORTAR ALGÚN BENEFICIO AL ACTUAR INSTITUCIONAL, TANTO EN LO INDIVIDUAL COMO EN LO COLECTIVO. -- REITERÓ QUE CON ESA SALVEDAD, IBA A ACOMPAÑAR EL PROYECTO Y QUE NUNCA HABÍA DICHO QUE ESTUVIERA MAL HECHO, INDICÓ QUE ESCUCHABA AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECE, SEÑALAR QUE ESTE TIPO DE CURSOS DEBERÍAN AMPLIARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SE ESTARA DISCUTIENDO UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, UNA RAMA ESPECÍFICA PERFECTAMENTE DELIMITADA, Y QUE POR ESO PARA ESPECIALIZAR A LAS PERSONAS QUE LOS APOYAN, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, RECIBÍAN FINANCIAMIENTO PÚBLICO; PARA GASTOS ORDINARIOS DEL CUAL TENÍAN QUE DESTINAR UN DOS POR CIENTO PARA EL



SOSTENIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN O FUNDACIÓN Y TAMBIÉN TENÍAN DERECHO A RECIBIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR CAPACITACIÓN POLÍTICA, POR LO QUE ESE TIPO DE CURSOS NO SERÍAN EXTENSIVOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE ANALIZARÍA EL FORMATO CON EL QUE SE IMPLEMENTÓ EL SERVICIO PROFESIONAL EN EL IEDF, PORQUE LOS SERVICIOS PROFESIONALES SE CARACTERIZABAN PORQUE EN UN ENTE SE TRABAJA Y OTRO EVALUABA, EN TANTO QUE EL IEDF ERA JUEZ Y PARTE PORQUE ALLI LOS EVALUABAN Y EXONERABAN DE NO CUMPLIR LA NORMA Y CONSIDERADO QUE EL CONSEJERO DÍAZ NARANJO PLANTEÓ DE QUE SOLICITARÍA QUE SE INVESTIGARA. -----

ARGUMENTÓ QUE SI PEDÍAN UNA REVISIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES, DONDE EL SUPERIOR JERÁRQUICO TENÍA LAS FACULTADES DE EXONERAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL, SE ATENTABA CONTRA EL ESPÍRITU DEL SERVICIO Y CONTRA LA DISPONIBILIDAD DEL SUBORDINADO QUE SÍ CUMPLÍA CON LOS CURSOS, POR LO QUE YA NO OPERABA EL SERVICIO PÚBLICO YA QUE ESAS CARACTERÍSTICAS LE DABAN CERTEZA A LOS FUNCIONARIOS, DE QUE SI QUERÍAN OCUPAR ALGÚN CARGO DEBÍAN CUMPLIR CON TODO, PERO HABÍA INEQUIDAD SI CUMPLIENDO CON TODO NO DABAN LA OPORTUNIDAD DE CUBRIR ALGÚN PUESTO Y A OTRO QUE NI SIQUIERA ASISTÍA A LOS CURSOS SÍ. -----

PLANTEÓ QUE HUBIERA EQUIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO Y MANIFESTÓ QUE ESPERARÍA EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA DETECTAR SI FUERON EXONERACIONES CORRECTAS Y JUSTIFICACIONES CONTUNDENTES O EL SERVICIO PÚBLICO ELECTORAL ERA VULNERADO POR LA FIRMA DE EQUIS ALGÚN SUPERIOR JERÁRQUICO Y EN ESE CASO HABÍA REGLAS AMBIGUAS QUE HABRÍA QUE REVISAR PUES NO HABÍA MAYOR GARANTÍA PARA LOS TRABAJADORES QUE TENER UN SERVICIO QUE SE CUMPLIERA Y CON EQUIDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y QUE NO ACONTEZCA QUE A UN FUNCIONARIO SE LE JUSTIFICARON VARIAS VECES Y OTRO QUE TIENE LA ASPIRACIÓN DE ACCEDER A ALGÚN PUESTO Y QUE HA CUMPLIDO, NO PUEDA ACCEDER PORQUE A OTRO QUE ESTÁ ARRIBA SE JUSTIFICA INDEBIDAMENTE.

*Mt.*



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ QUE HABRÍA QUE CONCRETAR LOS CURSOS, ACTUALIZADOS Y UNA ESTRUCTURA BÁSICA PARA QUE LOS PARTICIPANTES SUPIERAN QUÉ ESTUDIARÍAN Y PENSÓ EN LA POSIBILIDAD DE CREAR UN DIPLOMADO CON RECONOCIMIENTO CURRICULAR, QUE LE SIRVIERA AL TRABAJADOR COMO CURRÍCULUM.-----

RESPECTO A LO PLANTEADO POR LA CONSEJERA YOLANDA LEÓN, COINCIDIÓ EN QUE HABÍA EVENTUALIDADES COMO EL EMBARAZO, ENFERMEDAD O CARGAS DE TRABAJO, PERO LOS CRITERIOS DE LAS UNIVERSIDADES PARA ESTAS CUESTIONES PODRÍAN DAR ALGUNA SALIDA, COMO EXÁMENES EXTRAORDINARIOS, PERO SI DENTRO DE ESAS OPORTUNIDADES CONTINUABA LA PROBLEMÁTICA PUES LO IMPORTANTE ERA ACREDITAR LOS CONOCIMIENTOS, YA QUE LAS ASISTENCIAS DABAN LA PRESUNCIÓN DE QUE LA PERSONA HABÍA ESTADO PENDIENTE DEL CURSO Y LOS CONOCIMIENTOS.- FINALIZÓ DICRIENDO QUE LA SALIDA ERA ESA: HABÍA TRES OPORTUNIDADES, Y EN CASO DE QUE NO FUERA ENFERMEDAD O CARGA DE TRABAJO, SINO ACONTECIMIENTO DE LA NATURALEZA, COMO SERÍA EL EMBARAZO, DEBERÍA ESTAR LA POSIBILIDAD DE QUE LA COMPAÑERA PUDIERA HACERLO EN UNA SEGUNDA O TERCERA OPORTUNIDAD.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACLARÓ QUE NADIE HABÍA DICHO ESTAR EN DESACUERDO CON EL CONSEJERO ANZALDO Y EN RELACIÓN A LO EXPRESADO POR SU PARTIDO, ERA EN TÉRMINOS DEL TEMA. SEÑALÓ QUE EN LA PÁGINAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, SE HABLA SOBRE TALLERES DE LIDERAZGO Y MANEJO DEL PERSONAL, Y LE PARECIÓ QUE ERA PARTE DEL TEMA PORQUE CONSIDERABA QUE ERAN BUENOS Y FELICITÓ A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA MANIFESTÓ EN PRIMER LUGAR QUE LE INTERESABA QUE SE INCORPORARA LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO, TANTO EN EL CONTENIDO COMO EN LOS HORARIOS, PORQUE ESA PERSPECTIVA IBA MUCHO MÁS ALLÁ DE UN EMBARAZO Y EN SEGUNDO LUGAR EL TEMA DE LA ASISTENCIA ERA EL QUE MÁS PREOCUPABA, PORQUE SI SE PROPONÍAN ESOS CURSOS ERA PRODUCTO DE UNA EVALUACIÓN PREVIA Y QUIZÁ DE LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNA DEBILIDAD EN ESAS MATERIAS Y LA



ASISTENCIA ERA IMPORTANTE PORQUE MÁS QUE LLENAR UNA LISTA ERA INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, REFORZÁNDOLAS CON LA GUÍA DE UN TUTOR Y A PARTIR DE AHÍ DESARROLLAR PROCESOS DE MOTIVACIÓN E IDENTIFICAR LÍDERES POTENCIALES.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA, REPRESENTANTE DEL ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA REITERÓ QUE EN SU PARTIDO ESTABAN CONVENCIDOS QUE EL ASUNTO TENÍA QUE VER CON INCENTIVOS Y EL ASUNTO DE LAS FALTAS ERA UN PROBLEMA DE FONDO Y DEBÍA CUESTIONARSE POR QUÉ LAS PERSONAS NO ASISTÍAN. INSISTIÓ EN QUE ERA UN TEMA DE INCENTIVOS Y CORRESPONSABILIDAD, TANTO DEL INSTITUTO COMO DE LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL, PORQUE CREÍA QUE ESTABA EN EL INTERÉS DE ELLOS Y DEL INSTITUTO, ESTAR EN SU MÁS ALTO DESEMPEÑO PROFESIONAL; POR OTRO LADO CONSIDERABA QUE EL TIPO DE FORMACIÓN DADA CON ESTE ESPECTRO DE FORMACIÓN POTENCIALIZABA LAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE LAS PERSONAS EN CUANTO AL TEMA DEL LIDERAZGO Y EL ASUNTO NO RADICABA EN UN TEMA SUSTANTIVO DE LAS MATERIAS EXCLUSIVAS QUE SE DEDICARAN AL IEDF, PORQUE POTENCIAR LAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE LAS PERSONAS TENÍA QUE VER CON ABRIR LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A OTROS TEMAS.-----

JUZGÓ QUE EN LA CAPACITACIÓN HABRÍA QUE TENER UNA VISIÓN AMPLIA Y NO NADA MÁS ACOTARLA A UN TEMA SUSTANTIVO, PARA CONTAR CON HERRAMIENTAS Y COMPETIR EN MEJORES CIRCUNSTANCIAS, SUBRAYANDO CIRCUNSTANCIAS DE EQUIDAD.-----

COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA YOLANDA Y EL REPRESENTANTE DEL PRD SOBRE LA EQUIDAD Y RECORDÓ QUE SI HABÍA PERSONAS COMPROMETIDAS CON SU FORMACIÓN, DEBÍAN TENER MOTIVOS E INCENTIVOS PARA SEGUIR CRECIENDO Y PARA SU PARTIDO ERA UN INCENTIVO QUE ALGUIEN CRECIERA Y SIGUIERA ESCALANDO DENTRO DEL INSTITUTO Y DEBÍA RECONOCERSE A LAS PERSONAS QUE CUMPLEN Y QUE HACEN ESTE ESFUERZO EXTRA POR ASISTIR, SIENDO EL INCENTIVO, MÁS QUE UN ASUNTO PUNITIVO, PORQUE TAMPOCO ERA EL ESPÍRITU DE LA FORMACIÓN Y DE LA CAPACITACIÓN.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL ASUNTO DE LAS INASISTENCIAS LO HABÍAN ABORDADO EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DE ADMINISTRACIÓN HABÍA ENTREGADO UN ANÁLISIS HISTÓRICO Y SEGURAMENTE ESTABLECERÍAN ALGUNAS CUESTIONES QUE EN LA JUNTA EJECUTIVA, TAMBIÉN EN EL ESPÍRITU DE ESTABLECER MEDIDAS CORRECTORAS, SE COMENTARÍAN Y SE PRESENTARÁN ANTE EL CONSEJO GENERAL, DE SER NECESARIO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ EN QUE LO MÁS RECOMENDABLE ERA TENER PARÁMETROS FIJOS PARA EVITAR EXCESOS; SIN EMBARGO, PUSO SOBRE LA MESA LA POSIBILIDAD DE HACER COMPATIBLE EL SISTEMA DE ESTABLECER CRITERIOS MÍNIMOS DE ASISTENCIA, CON LA IMPORTANCIA QUE IMPLICABA EL CUMPLIMIENTO DE UNA DETERMINADA FUNCIÓN Y EJEMPLIFICÓ CON EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DONDE DETECTARON QUE POR ALGUNA RAZÓN, DETERMINADOS FUNCIONARIOS FORMABAN PARTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, QUIEN TENÍA QUE ACUDIR A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CUANDO ELLOS NECESITABAN QUE CUMPLIERA CON OTRO TIPO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS VINCULADA CON LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS, DE MANERA TAL QUE VALDRÍA LA PENA REFLEXIONAR PARA ESTABLECER UN PARÁMETRO EN DONDE, SI BIEN ES CIERTO SE CONSIDERARAN CRITERIOS MÍNIMOS, TAMBIÉN SE PRIORIZARA EL TRABAJO INSTITUCIONAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXTERIORIZÓ QUE LO IMPORTANTE DE UN CURSO ERA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y TENER LAS ASISTENCIAS, PARA EVITAR LO QUE MANIFESTÓ EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS, QUE CON ANTERIORIDAD HABÍA CANTIDAD DE JUSTIFICACIONES PARA NO ASISTIR, ENTONCES SE PERDÍA EL OBJETIVO DE ESTAR CAPACITADO Y LA PROBLEMÁTICA ERA QUE SE CONTRAPONÍA MUCHAS VECES EL TRABAJO, POR LO QUE HABRÍA QUE BUSCAR LA POSIBILIDAD DE QUE FUERAN OTROS HORARIOS DONDE SE TOMARAN LOS CURSOS Y FLEXIBILIDAD PARA CUMPLIR CON EL TRABAJO Y HACER EL CURSO.-----

COINCIDIÓ CON QUE LOS CURSOS SE TOMARAN DENTRO DEL HORARIOS DE TRABAJO PERO ESTABAN LOS PROBLEMAS SEÑALADOS POR EL CONSEJERO



ANZALDO DE QUE EL TRABAJO ERA INDISPENSABLE, PERO TAMPOCO PODÍA OTORGARSE LA CONSTANCIA POR INASISTENCIAS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** RESALTÓ EL TEXTO QUE SE PONDRÍA A VOTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA PÁGINA CUARENTA Y UNO DEL PROYECTO: -----

“PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA OPORTUNIDAD, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PODRÁ JUSTIFICAR HASTA UN VEINTE POR CIENTO DE INASISTENCIAS A SESIONES O ASESORÍAS DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA, EXCLUSIVAMENTE POR CARGAS DE TRABAJO, LICENCIA MÉDICA, SIEMPRE QUE SEAN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) Y POR PERÍODOS VACACIONALES MEDIANTE LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE AVALEN TALES CIRCUNSTANCIAS. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD SE PODRÁ JUSTIFICAR HASTA UN CINCUENTA POR CIENTO; EN CUANTO A LA TERCERA OPORTUNIDAD, HASTA UN SETENTA POR CIENTO, PREVIA VALORACIÓN DEL CASO POR LA JUNTA EJECUTIVA”. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA QUE DIO LECTURA EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL” Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL”. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----



- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ: “EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES EN EL PAÍS Y EN NUESTRA CIUDAD HA REQUERIDO GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS QUE LA FUNCIÓN ELECTORAL SE DESEMPEÑE CON TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD POR LOS ACTORES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS, LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LA AUTORIDAD, POR LO QUE HA SIDO NECESARIO QUE LA LEY, LAS INSTITUCIONES, LOS CRITERIOS Y EN GENERAL LA FUNCIÓN ELECTORAL, SE ENCUENTRE EN CONSTANTE EVOLUCIÓN.-----

ESA EVOLUCIÓN SE PALPA DE MANERA VISIBLE EN EL INTENSO TRABAJO LLEVADO A CABO POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN MATERIA ELECTORAL PARA DOTAR DE CONTENIDO A LOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES ELECTORALES QUE REGULAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

EN RELACIÓN CON LOS ESTATUTOS, ENTENDIDOS COMO LA NORMA FUNDAMENTAL DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, QUE PRESENTAN CARACTERÍSTICAS DE GENERALIDAD, ABSTRACCIÓN, IMPERSONALIDAD, HETERONOMÍA Y COERCIBILIDAD Y QUE CONTIENEN PRESCRIPCIONES LEGALES POR LAS CUALES SE RECONOCE EL CARÁCTER VINCULATORIO DE DISPOSICIONES QUE COMO MÍNIMOS DEBEN ESTABLECERSE EN SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, ES CLARO QUE ÉSTOS DEBEN CONTENER DETERMINADOS ELEMENTOS QUE HAGAN EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS, GARANTIZANDO ASÍ EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PERMITIENDO EL MAYOR GRADO DE PARTICIPACIÓN POSIBLE.-----

Y EN LO QUE SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS AGRUPACIONES, CON NORMAS QUE SE REFIERAN AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE SUS ÓRGANOS, INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS, PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNAS, ÓRGANOS INDEPENDIENTES E IMPARCIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DENTRO DE LA AGRUPACIÓN, ADOPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, MECANISMOS DE CONTROL DEL PODER DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, ENTRE OTROS.-----

SI BIEN ESTOS ELEMENTOS MÍNIMOS NO SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN LA LEY, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA



SOSTENIDO QUE RESULTA NECESARIO INTEGRAR CON ELEMENTOS MÍNIMOS LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO. ----- DICHO CRITERIO NO ES RECIENTE, SINO QUE DERIVA DE UNA EJECUTORIA EMITIDA DESDE EL AÑO DOS MIL TRES. -----

POR SU PARTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ, HASTA SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, UNA CONTROVERSIA SOBRE DEMOCRACIA INTERNA DE UN PARTIDO POLÍTICO. ----- EN DICHA RESOLUCIÓN DETALLÓ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS PARA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ANALICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS PRESENTADAS POR LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS Y, POR ENDE, LOS ESTATUTOS PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO DEMOCRÁTICOS. -----

ESTOS ELEMENTOS DEMOCRÁTICOS MÍNIMOS SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. -----

ESTO ES: A TRAVÉS DEL TEXTO CONSTITUCIONAL SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN DECISIONES FUNDAMENTALES, LA IGUALDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LOS INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y FINALMENTE LA POSIBILIDAD DE CONTROLAR A LOS ÓRGANOS ELECTOS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. -----

ANTES DE ESTOS IMPORTANTES PRECEDENTES, NINGUNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL HABÍA EVALUADO LA LEGALIDAD DE UNOS ESTATUTOS, A PARTIR DE CRITERIOS MÍNIMOS DE DEMOCRACIA INTERNA. -----

EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE VIGILAR, POR MANDATO DE LEY, QUE LOS ESTATUTOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CONSTITUYAN UNA NORMA EFICAZ, QUE SU APLICACIÓN SE TRADUZCA EN HECHO CONCRETOS Y ACCIONES TENDENTES A QUE LOS FINES ESTABLECIDOS POR EL LEGISLADOR EFECTIVAMENTE SE CUMPLAN, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE EN DICHS ESTATUTOS SE ESTABLEZCAN CON CLARIDAD DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN QUE DICHO DOCUMENTO BÁSICO SE ENCUENTRE APEGADO A LO PRESCRITO EN LA LEY Y EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE DEMOCRACIA INTERNA. -----



LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL CUYO ESTATUTO SE ANALIZA, PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES CON DOS GRUPOS DE REFORMAS SUSTANCIALES, POR UNA PARTE SU PRIMER REFERENCIA A LOS PROCESOS ELECTORALES, CON LO CUAL SE APEGÓ A SU NATURALEZA JURÍDICA QUE FUE DETERMINADA POR LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/99, EN LA QUE DETERMINÓ LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN SU IMPOSIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES.-----

Y UN SEGUNDO GRUPO DE REFORMAS QUE CONSTITUYE CLARAMENTE UN ESFUERZO POR DOTARSE DE UN MEJOR ESTATUTO, AL ACTUALIZARLO Y ADAPTARLO A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES.-----

SIN EMBARGO, DICHS ESFUERZOS NO COLMAN LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO, O CARECEN DE ELEMENTOS MÍNIMOS SEÑALADOS.-----

POR EJEMPLO, DESTACA EL HECHO DE QUE EN LOS ESTATUTOS VIGENTES, LA ASAMBLEA GENERAL SE COMPONE SÓLO DE SEIS MIEMBROS, MIENTRAS QUE EN LA PROPUESTA DE REFORMA LA AMPLÍA, EN EL CASO EXTREMO A TREINTA Y SEIS.-----

EMPERO NO SE INTEGRA A LA TOTALIDAD DE LOS AFILIADOS O A LA MAYOR PARTE DE ELLOS, NO SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS DERECHOS PARA LAS MINORÍAS NI SE PRECISAN LAS FORMALIDADES DE CONVOCATORIA A DICHO ÓRGANO, POR LO QUE DICHAS MODIFICACIONES NO CUMPLAN A CABALIDAD CON LA LEY NI CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS.-----

PARA LA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN, ESTA AUTORIDAD UTILIZÓ POR PRIMERA VEZ PARA EL ANÁLISIS DE LOS ESTATUTOS DE UNA AGRUPACIÓN, LOS CRITERIOS DE LAS TESIS DE JURISPRUDENCIA EMITIDOS TANTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DEMOCRACIA INTERNA Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.-----

DE IGUAL FORMA TUVO COMO REFERENCIA CRITERIOS RELEVANTES DE DICHAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS SE APEGUEN A LA LEY, ASÍ COMO LOS



MOMENTOS EN QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL PUEDA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS.-----

ASIMISMO, LLEGÓ DE DIVERSOS CRITERIOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DE OTROS SUSTENTADOS POR LA CORTE PARA ACLARAR LA NATURALEZA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y SUS FINES.----

CONSIDERANDO LOS PRESENTES ANTERIORES, LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DISEÑÓ UNA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS, LA CUAL CONSISTIÓ EN LAS ETAPAS SIGUIENTES: -----

EN PRIMERA INSTANCIA SE UTILIZÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN I, REALIZADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL ANALIZAR LOS ESTATUTOS DE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL. -----

A PARTIR DEL CRITERIO SOSTENIDO POR LA CORTE, RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, SE VERIFICÓ EL CONTENIDO ESTATUTARIO, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS ASOCIACIONES. -----

SE SISTEMATIZARON LAS TESIS DE JURISPRUDENCIA, LAS RELEVANTES, Y OTROS CRITERIOS DERIVADOS DE SENTENCIAS LOCALES Y FEDERALES, EN EL TEMA DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS, DE MODO TAL QUE FUERAN ARMÓNICOS CON LA NATURALEZA ESPECÍFICA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS.-----

FINALMENTE SE REALIZÓ UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y COMPARATIVA ENTRE LOS ESTATUTOS VIGENTES Y EL PROYECTO DE MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR LOS CAMBIOS ARTÍCULO POR ARTÍCULO, RESPECTO DE LOS ESTATUTOS VIGENTES Y POR TEMAS RELEVANTES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN INTERNA. -----

DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN, FUE POSIBLE DETERMINAR QUE ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES NO SE APEGAN A LO PREVISTO POR EL CÓDIGO NI POR LOS PRECEDENTES JURISDICCIONALES. -----

TAL ES EL CASO, POR MENCIONAR ALGUNOS DE ELLOS, LOS SIGUIENTES RUBROS: NO SE GARANTIZA EL DERECHO EFECTIVO DE LAS MINORÍAS PARA CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NI EN GENERAL LA GARANTÍA DE CIERTOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PRINCIPALMENTE DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. -----



NO SE REGULAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DOS FIGURAS DISTINTAS A LAS DE LOS AFILIADOS, PREVISTAS EN SUS PROPIOS ESTATUTOS, LA DE LOS ADHERENTES Y LOS SIMPATIZANTES.-----

SE PRESENTA LA CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES EN UNA SOLA PERSONA, LO QUE PONE EN RIESGO LA IMPARCIALIDAD DEL ÓRGANO INTERNO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS, YA QUE EL PRESIDENTE LO ES DEL CONSEJO CONSULTIVO, DEL COMITÉ EJECUTIVO, PROPONE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, PRESIDE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA QUE SE ELIGE DICHO COMITÉ Y RESUELVE LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA. -----

NO SE ESTABLECE QUE CON EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES CONVOCADAS, SE CIRCULEN ANEXOS LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE VERSARÁ LA DISCUSIÓN, SIN QUE POR TANTO SEA GARANTIZADO EFECTIVAMENTE EL DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS AFILIADOS.-----

EL QUÓRUM TAMPOCO SE ENCUENTRA CLARAMENTE DEFINIDO PARA LAS SESIONES DE TODOS LOS ÓRGANOS, TANTO PARA QUE SESIONEN VÁLIDAMENTE, COMO PARA QUE SE TOMEN DECISIONES QUE SEAN VINCULANTES PARA TAL AGRUPACIÓN.-----

NO SE SEÑALA COMO MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES, SALVO EN UN CASO, EL DE LA REGLA DE MAYORÍA, NI SE GARANTIZA LA LIBERTAD EN LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO EN LOS ÓRGANOS DE LA AGRUPACIÓN. -----

EN CONSECUENCIA, CONSIDERO COMO FUE VALORADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, QUE ESTA AUTORIDAD SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS PROPUESTAS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DE MÉRITO, PUES DEL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD SE ADVIERTEN DIVERSAS SITUACIONES O CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN VULNERAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS AFILIADOS Y, POR TANTO, QUE NO ESTÁ GARANTIZADA UNA DEMOCRACIA INTERNA EFECTIVA DENTRO DE LA PROPIA AGRUPACIÓN.-----

FINALMENTE, ME PERMITO SEÑALAR QUE RESULTA DE LA MAYOR RELEVANCIA PARA LA DEMOCRACIA CAPITALINA QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE REALICEN MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS, INCORPOREN LOS CRITERIOS CON LOS CUALES ESTA AUTORIDAD, COMO



OTRAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL PAÍS, HAN INTEGRADO LOS PRECEPTOS QUE REGULAN LOS CONTENIDOS MÍNIMOS ESTATUTARIOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, PARTICULARMENTE EN ESTE AÑO QUE ES JUSTAMENTE EL AÑO EN QUE ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE CIUDADANOS HAN SOLICITADO YA SU REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES Y QUE COMO UNA PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO SE HARÁ LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS. -----

ESTA AUTORIDAD ESTÁ EN TODA LA DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, PARA QUE CUENTEN CON DOCUMENTOS BÁSICOS QUE GARANTICEN TANTO SU LIBERTAD DE AUTO ORGANIZACIÓN COMO CON ELEMENTOS MÍNIMOS QUE REFRENDEN, A TRAVÉS DE SUS PROPIOS DOCUMENTOS BÁSICOS, SU COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD."-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** DEJÓ CONSTANCIA DE UNA FE DE ERRATAS SOBRE EL DICTAMEN, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PUNTO OCHO, ENVIADA POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA CARLA HUMPHREY JORDAN.-----

SEÑALÓ QUE EN LA CONSIDERACIÓN VEINTICINCO DEL DICTAMEN SE CONCENTRABA EL ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL Y DICHA CONSIDERACIÓN SE AGRUPABA POR INCISOS Y PARTICULARMENTE EL INCISO G) SE DESGLOSABA POR NÚMEROS, QUE SON LOS QUE ESPECÍFICAMENTE CONTENIAN LAS OBSERVACIONES SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES ANALIZADAS Y LA ERRATA SE REFERÍA A LA NUMERACIÓN DEL INCISO G); ES DECIR, LOS INCISOS G) UNO, G) DOS Y G) TRES ESTABAN CORRECTAMENTE NUMERADOS; SIN EMBARGO, A PARTIR DEL INCISO G) SEIS SE DEBÍA AJUSTAR LA NUMERACIÓN.-----

EXPLICÓ QUE EN CONCRETO DECÍA G) SEIS DEBIENDO DECIR G) CUATRO; G) SIETE DEBIENDO DECIR G) CINCO; G) OCHO DEBIENDO DECIR G) SEIS; G) NUEVE DEBIENDO DECIR G) SIETE; G) DIEZ DEBIENDO DECIR G) OCHO; G) ONCE DEBIENDO DECIR G) NUEVE; G) TRECE DEBIENDO DECIR DIEZ, DE MODO TAL QUE LA NUMERACIÓN DEL INCISO G) FUERA DEL UNO AL DIEZ.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SE REFIRIÓ A LA PÁGINA DOCE DONDE ESTABAN LOS PUNTOS



RESOLUTIVOS Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO HABLABA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y CITÓ: "NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA 'MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL', PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR". LE PARECIÓ QUE DADA LA EXPERIENCIA EN EL TEMA DE LAS NOTIFICACIONES, VALÍA LA PENA PONER TIEMPOS FATALES PARA CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN, Y PROPUSO QUE LA NOTIFICACIÓN SE HICIERA DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON LA FE DE ERRATAS QUE DIO LECTURA EL SECRETARIO DEL CONSEJO Y CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- C O N S T E. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ